

Supervigilancia



Informe de gestión para la rendición de cuentas enfoque de paz y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1 de enero al 30 de septiembre de 2024





Supervigilancia



Yenniffer Edilma Parra Moscoso
Superintendente de vigilancia y seguridad
privada

Ángela María Mora Soto
Secretaria general
Superintendente delegada para el control (e)

Luisa Fernanda Moreno Martínez
Superintendente delegada para la operación (e)

Rodrigo Real Guerrero
Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)

Lyda Rocío Gómez Hernández
Jefe Oficina de Sistemas (e)

Jenny Andrea Díaz Criollo
Jefe Oficina Asesora de Planeación (e)

Diana Marcela Medina Saavedra
Angélica Sánchez Posada
Consolidación de información



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

GESTIÓN

1 INSTITUCIONAL

1.1 DELEGATURA

1.1.1 PARA EL CONTROL

- Grupo de Investigaciones Administrativas Preliminares (IAP)
- Grupo de Inspección
- Grupo de Sanciones

1.2 DELEGATURA

1.2.1 PARA LA OPERACIÓN

- Grupo Permisos de Estado Empresariales
- Grupo de Esquemas de Autoprotección
- Grupo de Consultoría y Capacitación Otros
- Procesos Administrativos OPA

GESTIÓN

1.3 INTERINSTITUCIONAL

1.3.1 POLICÍA NACIONAL Y SUPERVIGILANCIA

1.4 PLAN

1.4.1 RESPONSABILIDAD SOCIAL





GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL MIPG

POLÍTICA 1:

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

POLÍTICA 2:

GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA
DEL GASTO PÚBLICO

POLÍTICA 3:

COMPRAS Y CONTRATACIÓN

POLÍTICA 4:

GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

POLÍTICA 5:

INTEGRIDAD

POLÍTICA 6:

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

POLÍTICA 7:

FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y
SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

POLÍTICA 8:

SERVICIO AL CIUDADANO

POLÍTICA 9:

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA
GESTIÓN PÚBLICA





POLÍTICA 10:
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

POLÍTICA 11:
GOBIERNO DIGITAL

POLÍTICA 12:
SEGURIDAD DIGITAL

POLÍTICA 13:
DEFENSA JURÍDICA

POLÍTICA 14:
MEJORA NORMATIVA

POLÍTICA 15:
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y
LA INNOVACIÓN

POLÍTICA 16:
GESTIÓN DOCUMENTAL

POLÍTICA 17:
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
ESTADÍSTICA

POLÍTICA 18:
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

POLÍTICA 19:
CONTROL INTERNO





INTRODUCCIÓN

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada desempeña un papel crucial en la promoción de la seguridad ciudadana y la confianza en el sector de seguridad privada, contribuye al bienestar social e impulsa el crecimiento económico, representando el 1.6% del PIB de la economía nacional. El compromiso de la Supervigilancia con la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se refleja en su adhesión al Pacto Global de las Naciones Unidas desde 2016, lo que subraya el impulso en el sector hacia el respeto de los derechos humanos, las prácticas laborales éticas, responsabilidad ambiental y la lucha contra la corrupción.

En línea con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Supervigilancia ha trazado un plan estratégico participativo para el cuatrienio 2023-2026, que busca alinear sus actividades con estos marcos de desarrollo nacional. Este plan es un testimonio de su enfoque colaborativo y su deseo de mejorar continuamente la calidad de los vigilados, que prestan los servicios vigilancia y seguridad privada a nivel nacional.

La Supervigilancia tiene el propósito de reforzar sus mecanismos de inspección, vigilancia y control, en consonancia con el Acuerdo de Paz y su misión institucional. Estas acciones son fundamentales para mantener y mejorar la seguridad en Colombia, demostrando el compromiso con la protección de sus ciudadanos y el apoyo al progreso del país en su conjunto, fortaleciendo de manera técnica el recurso humano y tecnológico.

En Colombia, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es el organismo encargado de ejercer la inspección, vigilancia y control sobre la industria de seguridad privada. Adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, desempeña un papel crucial en la promoción de la legalidad y la transparencia en la prestación de servicios de seguridad privada. Con una misión institucional enfocada en impulsar la legalidad y generar confianza y eficiencia. Trabaja para fortalecer la seguridad humana y garantizar la igualdad en todo el territorio nacional. Su visión estratégica apunta a ser reconocida por sus buenas prácticas y gestión administrativa eficaz, contribuyendo así a la construcción de una Colombia segura y en paz.



Está comprometida en el cumplimiento de los objetivos de calidad, buscando la satisfacción de los grupos de interés y fortaleciendo las competencias de su talento humano. Además, gestiona adecuadamente los recursos para cumplir con los objetivos institucionales, lo que incluye el aumento del nivel de satisfacción de sus grupos de valor y de interés, y el fortalecimiento de las competencias del talento humano. La Supervigilancia también se asegura de cumplir con los requisitos legales y normativos establecidos, asignando los recursos necesarios y mejorando continuamente la eficacia y eficiencia del sistema de gestión de la calidad.

Las funciones y deberes de la Supervigilancia están delineados en el Decreto 2355 de 2006, que establece las bases para el ejercicio de su autoridad. Entre sus responsabilidades se encuentra la supervisión de la prestación de los servicios autorizados y la lucha contra los servicios sin licencia de funcionamiento debidamente otorgada, asegurando así que las empresas de seguridad privada operen dentro del marco legal vigente. Esto es fundamental para mantener el orden y la seguridad en el país, y para proteger los derechos de los ciudadanos y las empresas que dependen de estos servicios esenciales.

La Supervigilancia tiene un portafolio de trámites y servicios a la ciudadanía, que se encuentran relacionados con el sector de vigilancia y seguridad privada, tales como licenciamientos, blindados, acreditación de personal operativo, entre otros. Estos servicios son esenciales para mantener la calidad y la legalidad en la industria de la seguridad privada, y para asegurar que los servicios ofrecidos sean confiables y cumplan con los estándares normativos■



GESTIÓN INSTITUCIONAL

Delegatura para el Control

Ejerce el control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada en Colombia, promoviendo la legalidad y la transparencia en la prestación de servicios, que es fundamental para asegurar que las operaciones se realicen dentro del marco de la normativa vigente, protegiendo así los derechos de los consumidores y manteniendo un mejor equilibrio en el sector garantizando que la prestación de servicios se realice de manera ética y responsable.

Logros importantes del proceso

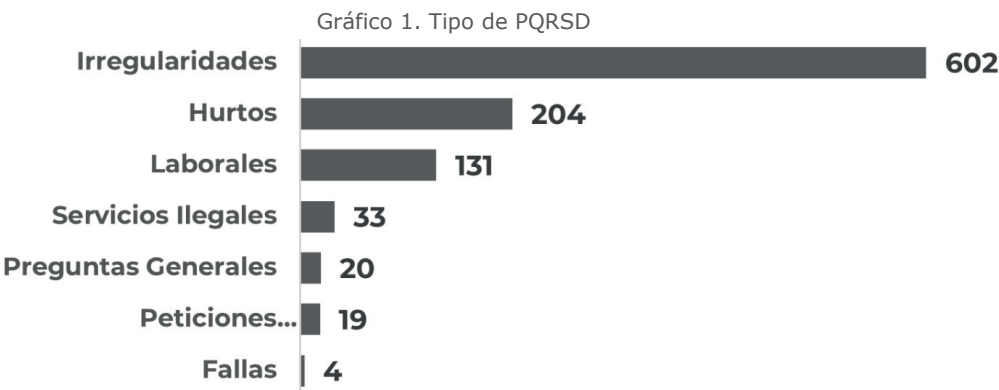
- La delegada para el control ha avanzado un 86% en el Plan Anual de Visitas propuesto para la vigencia 2024.
- Como estrategia diseñada para descongestión y trámite de PQRSD se evacuó las PQRSD pendientes de atender en el grupo, obteniendo resultados significativos.
- Especial atención en el control a 10 empresas de seguridad que tienen autorizado el medio canino, adelantando visitas de inspección a nivel nacional, con el fin de verificar el cumplimiento de los principios, deberes y obligaciones de los servicios vigilados frente esta modalidad.
- Sustanciación de 1.914 actos administrativos para firma de la delegatura, entre los cuales se destacan 253 sanciones a los vigilados por infracción a las normas vigentes, en materia de vigilancia y seguridad privada.
- Para el desarrollo de sus actividades cuenta con los siguientes grupos internos de trabajo



Grupo de Investigaciones Administrativas Preliminares (IAP)

El grupo tiene como objetivo atender las peticiones, quejas, reclamos y denuncias sobre presuntas irregularidades en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2024, el Grupo recibió 1.013 reclamaciones relacionadas con personas naturales y jurídicas que prestan servicios de vigilancia y seguridad privada. Estas cifras corresponden a presuntas irregularidades, hurtos y asuntos laborales, las cuales se ilustran en el gráfico a continuación, que ofrece la tipificación por tema.



Fuente: base de datos Grupo de Investigaciones Administrativas Preliminares con corte 30/09/2024.

Así mismo, durante la vigencia 2024 el Grupo ha tramitado 277 estudios de fondo, es decir, la actuación producto del análisis realizado a las quejas recibidas, así:

Tabla 1. Tipificación estudio de fondo

TIPIFICACIÓN ESTUDIO DE FONDO	CANTIDA
Traslado a sanciones	174
Auto de archivo	43
Desistimiento tácito	32
Traslado a MinTrabajo	9
Acuso de recibido	6
Traslado a la Fiscalía	5
Solicitud información estado de la queja	3
Caducidad	1
Desistimiento expreso	1
No es competencia	1
Traslado a Inspección	1
Traslado a la delegada para la Operación	1
TOTAL	277

Fuente: base de datos Grupo de Investigaciones Administrativas Preliminares con corte 30/09/2024.



Grupo de Inspección

Lleva a cabo las inspecciones adaptadas a cada tipo de servicio, para identificar posibles incumplimientos de las regulaciones vigentes. Este proceso es crucial para mantener la integridad y el cumplimiento, asegurando que los vigilados operen dentro del marco legal establecido.

Entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2024, el Grupo realizó 173 visitas de inspección a nivel nacional así:

Tabla 2. Tipo de visita de inspección

TIPO DE VISITA	CANTIDAD
Prestador no autorizado	98
Ordinarias	51
Extraordinarias	11
Extraordinarias - medio canino	10
In situ	1
Instalaciones y medios	1
Verificación	1
TOTAL	173

Fuente: base de datos Grupo de Inspección con corte 30/09/2024.

Estas visitas se han realizado a empresas de vigilancia y seguridad privada, cooperativas, transportadoras de valores, empresas blindadoras y arrendadoras, escuelas de capacitación, así como a prestadores no autorizados, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la actividad.

Tabla 3. Número de visitas por tipo de servicio

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD
Prestador no autorizado	98
Empresa de vigilancia y seguridad privada	38
Cooperativa de vigilancia y seguridad privada	17
Blindadoras con modalidad de arrendadora de vehículos blindados	5
Escuela de capacitación en vigilancia y seguridad privada	5
Transportadora de valores	5
Arrendadora de vehículos blindados	2
Blindadoras de vehículos	2
Cooperativa de vigilancia y seguridad privada con medio canino	1
TOTAL	173

Fuente: base de datos Grupo de Inspección con corte 30/09/2024.

Estas visitas se llevaron a cabo en diversas ciudades y municipios del país, como se detalla a continuación:

Tabla 4. Número de visitas por ciudad y/o municipio

CIUDAD y/o MUNICIPIO	CANTIDAD
Bogotá	95
Medellín	27
Ibagué	12
San Gil	8
Bucaramanga	6
Cali	6
Villavicencio	5
Barranquilla	4
Envigado	2
Sincelejo	2
Soacha	2
Cartagena	1
Cúcuta	1
Pereira	1
Zipaquirá	1
TOTAL	173

Fuente: base de datos Grupo de Inspección con corte 30/09/2024.

Las visitas de inspección se realizaron en cumplimiento de los autos comisorios ordenados por la Delegatura para el Control, respondiendo al Plan Anual de Visitas, diseñado para la presente vigencia y las políticas y/o estrategias en la Supervigilancia, así como, a las solicitudes de los distintos órganos de control y PQRSD recibidas.



Grupo de Sanciones

Adelanta los procesos administrativos sancionatorios por infracciones a las normas que regulan el sector.

Durante el período señalado, el Grupo presentó para consideración y firma de la Delegatura un total de 1.914 actos administrativos con decisiones de fondo e impulsos procesales y se relacionan por tipo de actuación:

Tabla 5. Número de actos administrativos por tipo de actuación

ACTUACIÓN	CANTIDAD
Alegatos	519
Cargos	432
Comunicación preliminar	407
Sanción	253
Caducidad	106
Archivo	68
Recurso reposición	51
Derecho de petición	37
Medida cautelar	28
Desestimación cargos	9
Auto pruebas	2
Otras actuaciones (aclaraciones)	2
TOTAL	1.914

Fuente: base de datos Grupo de Sanciones con corte 30/09/2024.

Plan de descongestión

En atención al Plan de Acción Institucional 2024, la Delegatura diseñó el plan de descongestión para la misma vigencia, a continuación, se señala el avance ejecutado de dicho plan por cada grupo interno de trabajo:

Tabla 6. Plan de descongestión Delegatura para el Control

DELEGATURA PARA EL CONTROL	SOLICITUDES EJECUTADAS	% EJECUCIÓN ACUMULADA
Grupo de Sanciones	1.914	159%
Grupo de Investigaciones Administrativas Preliminares (IAP)	277	53%
Grupo de Inspección	80	43%

Fuente: base de datos Grupo de Sanciones con corte 30/09/2024.

El Grupo de sanciones dentro de su plan de descongestión se propuso tramitar en la vigencia 1.608 actos administrativos, entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, se expidieron 1.914, superando ampliamente la meta trazada, lo que se traduce en un porcentaje de ejecución del 159% de lo planeado.



Grupo de Sanciones

Adelanta los procesos administrativos sancionatorios por infracciones a las normas que regulan el sector.

Durante el período señalado, el Grupo presentó para consideración y firma de la Delegatura un total de 1.914 actos administrativos con decisiones de fondo e impulsos procesales y se relacionan por tipo de actuación:

Tabla 5. Número de actos administrativos por tipo de actuación

ACTUACIÓN	CANTIDAD
Alegatos	519
Cargos	432
Comunicación preliminar	407
Sanción	253
Caducidad	106
Archivo	68
Recurso reposición	51
Derecho de petición	37
Medida cautelar	28
Desestimación cargos	9
Auto pruebas	2
Otras actuaciones (aclaraciones)	2
TOTAL	1.914

Fuente: base de datos Grupo de Sanciones con corte 30/09/2024.

Plan de descongestión

En atención al Plan de Acción Institucional 2024, la Delegatura diseñó el plan de descongestión para la misma vigencia, a continuación, se señala el avance ejecutado de dicho plan por cada grupo interno de trabajo:

Tabla 6. Plan de descongestión Delegatura para el Control

DELEGATURA PARA EL CONTROL	SOLICITUDES EJECUTADAS	% EJECUCIÓN ACUMULADA
Grupo de Sanciones	1.914	159%
Grupo de Investigaciones Administrativas Preliminares (IAP)	277	53%
Grupo de Inspección	80	43%

Fuente: base de datos Grupo de Sanciones con corte 30/09/2024.

El Grupo de sanciones dentro de su plan de descongestión se propuso tramitar en la vigencia 1.608 actos administrativos, entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, se expidieron 1.914, superando ampliamente la meta trazada, lo que se traduce en un porcentaje de ejecución del 159% de lo planeado.



Delegatura para la Operación

Adelanta las actividades pertinentes a resolver las solicitudes relacionadas con los servicios de vigilancia y seguridad privada y demás requerimientos de los usuarios para verificar que los prestadores de estos servicios tengan la capacidad e idoneidad suficiente para su ejercicio, tomando como referencia la normatividad vigente.

Logros del proceso

- Capacitación solicitud de medios caninos, cambio de unidad canina y registro de códigos caninos - 9 de mayo de 2024.

Se llevó a cabo una capacitación sobre los requisitos necesarios para obtener autorizaciones para el uso de medios caninos en los servicios de vigilancia y seguridad privada. La capacitación se realizó a través del canal institucional de YouTube y fue liderada por el grupo de consultoría y capacitación de la Delegatura para la Operación. Estuvo dirigida a más de 200 participantes e incluyó temas relacionados con la normatividad técnica y jurídica que regula la expedición de autorizaciones para el uso de medios caninos en la vigilancia y seguridad privada.

Los profesionales que realizaron la presentación respondieron preguntas y aclararon procedimientos, cumpliendo así con el objetivo general de estos espacios.

- Capacitación Proyecto Educativo Institucional en Vigilancia y Seguridad Privada (PEIS) - 21 de marzo, 25 de abril, 23 de mayo, 28 de junio y 31 de julio.

Con la entrada en vigor del Decreto 1565 de 2022 y ante la solicitud de las escuelas y departamentos de capacitación en vigilancia y seguridad privada, se organizaron y llevaron a cabo cinco sesiones de capacitación mensuales, desde marzo hasta julio. El objetivo fue instruir y orientar a los participantes en la forma correcta de presentar el Proyecto Educativo Institucional en Vigilancia y Seguridad Privada (PEIS).

Esta iniciativa tuvo un impacto significativo, ya que actualmente se pueden evidenciar proyectos PEIS más ajustados a la realidad académica de las escuelas y departamentos de capacitación en vigilancia y seguridad privada.

- CONPES 4051 - La política pública para el desarrollo de la economía solidaria.

El 19 de junio de 2024, junto a la Superintendencia de Economía Solidaria, se realizó una reunión, con la participación de las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, para socializar el trabajo que se ha venido adelantando de manera conjunta, a fin de dar cumplimiento al CONPES 4051 que busca formular y proponer acciones que permitan el reconocimiento, fortalecimiento, integración y desarrollo del modelo de economía solidaria.



Esta articulación busca en esencia la preservación de la naturaleza jurídica de las cooperativas de vigilancia y seguridad privada, y el cumplimiento de sus principios y fines como organizaciones de economía solidaria, simplificar las metodologías y acciones, compartir información relevante determinar alertas conjuntas. Se pretende realizar la supervisión de manera especializada y evaluarla conforme a su naturaleza jurídica como organización de economía solidaria sinérgica y armónica.

- Mesas de trabajo con el Departamento

Control Comercio Armas y Explosivos– DCCAE.

Se han realizado varias mesas de trabajo con el Departamento Control Comercio Armas y Explosivos y los gremios de la Vigilancia y Seguridad Privada, con el fin de modificar la Circular conjunta de concepto de armas N° 20224100000195 y revisar aspectos técnicos en la interoperabilidad de la plataforma, para lograr una disminución importante en los tiempos de respuesta, y buscar la transparencia y efectividad de la gestión. Actualmente ya se cuenta con un borrador de dicha modificación en revisión de las dos Entidades.

Así mismo, la Supervigilancia da cumplimiento a sus funciones, sobre el sector de la vigilancia y seguridad privada, es por ello, que a continuación, se relacionan los servicios vigilados por tipo:

Tabla 7. Número de servicios vigentes SVSP

SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA REMUNERADA Personas jurídicas	CANTIDAD
Empresas de vigilancia con armas y sin armas	812
Escuelas de capacitación	100
Empresas arrendadoras	53
Cooperativas con armas	45
Empresas blindadoras	44
Empresas asesoras	18
Transportadoras de valores	12
TOTAL, VIGILANCIA PRIVADA REMUNERADA	1.084
ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN	CANTIDAD
Departamento de seguridad personas jurídicas	433
Departamento de seguridad personas naturales	4
Servicios comunitarios	1
TOTAL, ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN	438
OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	CANTIDAD
Consultores, asesores e investigadores	9.334
Inscripciones en registro	1.211
Departamentos de capacitación	10
TOTAL, OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	10.055
TOTAL	12.077

Fuente: base de datos Delegatura para la Operación con corte 30/09/2024.

Conforme a lo señalado por el Decreto 2355 de 2006, la Delegatura para la Operación tiene a su cargo:

- Estudiar y/o emitir las autorizaciones de los trámites solicitados por los diferentes servicios de vigilancia y seguridad privada.
- El intercambio de información con la Policía Nacional y el DCCAE que se genera respecto de personal operativo y las actividades de vigilancia y seguridad privada.
- En concordancia, la Delegatura cuenta con tres grupos internos de trabajo, relacionados a continuación:



Grupo Permisos de Estado Empresariales

Tiene como función y competencia atender las solicitudes de trámites de funcionamiento, renovaciones de licencia de funcionamiento de empresas de vigilancia y seguridad privada con armas y sin armas, así como las transportadoras de valores e inscripciones en registro de importación, fabricación, instalación y comercialización de equipos, sistemas y medios tecnológicos para vigilancia y seguridad privada y dar visto bueno de las importaciones de equipos de seguridad a través del VUCE.

Tabla 8. Trámites grupo de Permisos de Estado

TRÁMITES	CANTIDAD
Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE	4.045
Trámites varios	1.008
Licencias	48
Renovaciones	3
Cancelaciones	2
TOTAL	5.106

Fuente: base de datos grupo Permisos de Estado con corte 30/09/2024.

El total de 5.106 trámites solicitados por el sector demuestra la importancia de mantener al día los permisos y cumplir con la normatividad vigente. Así mismo evidencia un sector activo y en crecimiento, donde tanto las nuevas licencias como los procesos de actualización y comercio exterior juegan un rol crucial.

Licencias

De 52 solicitudes presentadas fueron resueltas 48 solicitudes de licencias de funcionamiento para empresas de vigilancia y seguridad privada, 20 solicitudes de estas 48 correspondían a solicitudes presentadas en la vigencia 2023. En ese sentido 28 solicitudes de licencia de funcionamiento correspondientes a la vigencia 2024 fueron resueltas de fondo en esta misma vigencia, encontrándose a 30 de septiembre de 2024, 4 solicitudes en estudio.

Renovaciones

Fueron resueltas 3 solicitudes de renovaciones de licencias de funcionamiento presentadas, 1 fue presentada en la vigencia 2023 y los 2 restantes en la presente vigencia, a 30 de septiembre no se encuentran pendientes por resolver renovaciones de licencias de funcionamiento.

Cancelaciones

La Delegatura resolvió de fondo una solicitud de cancelación, correspondiente a la vigencia 2023 y se encuentra una en estudio presentada en la vigencia 2024, exactamente en agosto. Lo anterior, es un indicador positivo en términos de estabilidad en el sector.

Otras solicitudes

Las otras 1.008 solicitudes corresponden a las empresas de vigilancia y seguridad privada y transportadoras de valores autorizadas (apertura de agencias, de sucursales, cambios de dirección, modificación de uniformes, cesiones de cuotas, cambios de representantes legales o administradores, conceptos previos de armas, ampliaciones de modalidad y de medio, acreditación de personal operativo, cambios de razón social, entre otros). Esta cifra destaca la alta interacción entre los operadores del sector de seguridad y las autoridades reguladoras, mostrando que el cumplimiento normativo es dinámico y requiere de seguimiento constante.



Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)

Es la principal herramienta de facilitación del comercio del país, a través de la cual se canalizan trámites de comercio exterior de 52.000 usuarios vinculados a 20 entidades del Estado, coordinadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de intercambiar información, eliminar redundancia de procedimientos, implementar controles eficientes y promover actuaciones administrativas transparentes.

A las 4.045 solicitudes de importación realizadas a los cuales se les ha otorgado el visto bueno de aprobación, que han cumplido a cabalidad con el requisito exigido por la Entidad, el cual es contar con la inscripción en el registro de importadores y comerciantes de equipos destinados para la vigilancia y seguridad privada.

El volumen de los trámites realizados a través de la VUCE durante lo corrido de la vigencia sugiere que una gran parte de las actividades de las empresas de seguridad privada están relacionadas con operaciones que implican comercio exterior, estas podrían estar asociadas a la importación de equipos de seguridad.

El proceso se realiza desde la plataforma de la Ventanilla Única de Comercio Exterior disponible para consulta en: [vuceimpo.vuce.gov.co/TMS.Solution.VUCEIMP O/\(SwgUB8M7\)/PB/es/Home/Inicio](https://vuceimpo.vuce.gov.co/TMS.Solution.VUCEIMP O/(SwgUB8M7)/PB/es/Home/Inicio)



Grupo de Esquemas de Autoprotección

Tabla 9. Trámites grupo de Esquemas de Autoprotección

TRÁMITES	CANTIDAD
Trámites varios	742
Blindados	402
Renovaciones	10
Licencias	3
Cancelaciones licencia	0
TOTAL	1.157

Fuente: base de datos Grupo de Esquemas de Autoprotección con corte 30/09/2024.

De manera paralela con los trámites gestionados de vigencias anteriores, el Grupo tramitó 1.157 solicitudes, a pesar del rezago de vigencias anteriores, se avanzó en aproximadamente un 45% de las solicitudes radicadas en la presente.



Otros Procesos Administrativos OPA

Tabla 11. Acreditación del Personal Operativo -APO- 2024

ACREDITACIÓN PERSONAL OPERATIVO 2024	
CARGO	CANTIDAD
Vigilante	283.386
Escolta/tripulante	33.955
Supervisor	17.910
Operador de medios tecnológicos	12.718
Manejador canino	3.213
TOTAL	351.182

Fuente: base de datos APO Delegatura para la Operación con corte 30/09/2024.

Tabla 12. Autorización Caninos

ESPECIALIDAD DEL CANINO	CANTIDAD
Defensa controlada	1.893
Control y detección de explosivos	1.882
Control y detección de narcóticos	1.042
Control de orden público	7
Búsqueda y rescate de personas	1
TOTAL	4.825

Fuente: base de datos caninos Delegatura para la Operación con corte 30/09/2024.



Plan de descongestión
(Detallado por cada grupo de trabajo)

Tabla 13. Plan de Descongestión Delegatura para la Operación

GRUPO	TRÁMITES
Esquemas de Autoprotección	1.215
Consultoría y Capacitación	572
Permisos de Estado	308
TOTAL	2.095

Fuente: base de datos Delegatura para la Operación con corte 30/09/2024.

- **Permisos de estado:** 436 solicitudes pendientes por gestionar de la vigencia 2023, de los cuales se han resuelto de fondo 308, quedando en estudio a 30 de septiembre de 2024, 62 solicitudes y 66 en revisión.
 - **Consultoría y capacitación:** 596 solicitudes pendientes por gestionar, en lo corrido de 2024 a 30 de septiembre, se han resuelto de fondo 572, quedando en estudio 24 solicitudes pendientes.
 - **Esquemas de autoprotección:** teniendo en cuenta que se gestionaron más de 1.200 trámites correspondientes a vigencias 2023 y 2022, se encuentra un avance significativo en las solicitudes rezagadas.
-
-

Oficina Asesora Jurídica

Asesorar jurídicamente a las diferentes áreas de la Entidad, Usuarios y Grupos de Interés, orientando todas aquellas actuaciones administrativas y lineamientos jurídicos que se emitan en defensa de los intereses, derechos y debido proceso administrativo que rigen al sector de la vigilancia y seguridad privada.

● Equipo Cobro Coactivo

Cartera total. El Equipo de Cobro Coactivo tiene a su cargo el cobro de 1004 procesos de contribución, multas y sanciones por jurisdicción coactiva distribuidos de la siguiente manera:

Procesos Cobro Coactivo Contribución y Sanciones										
Tipo de Proceso	Total de Procesos	Valor corriente para cobro	Nro. de obligaciones corrientes	Valor de Difícil Recaudo	Nro. Difícil recaudo	Valor Difícil Recaudo cobrable	Nro. Difícil recaudo Cobrable	Valor Difícil Recaudo incobrable	Nro. difícil recaudo incobrable	Calor total de la cartera
Contribución	675	\$ 2.133.339.781,38	311	\$ 1.994.070.836,00	364	\$ 1.376.363.201,38	211	\$ 617.707.634,62	153	\$ 4.127.410.617,38
Sanción	320	\$ 4.365.729.466,00	200	\$ 2.572.433.738,41	120	1.838.422.861	77	\$ 734.010.877,41	43	\$ 6.938.163.404,41
Totales	995	\$ 6.499.069.247,38	511	\$ 4.566.504.574,41	484	\$ 3.214.786.062,38	288	\$ 1.351.718.512,03	196	\$ 11.065.574.021,79

Fuente: Conciliaciones del Grupo de Cobro Coactivo con la Oficina de Recursos Financieros

● Recaudo Grupo de Cobro Coactivo

CONCEPTO	RECAUDO VIGENCIA 2023	RECAUDO VIGENCIA 2024
SANCIÓN	\$ 412.607.948	\$ 683.279.739
CONTRIBUCIÓN	\$ 661.714.004	\$ 1.428.883.989
TOTAL, RECAUDO	\$ 1.074.321.952	\$ 2.112.163.728

Fuente: Conciliaciones del Grupo de Cobro Coactivo con la Oficina de Recursos Financieros



● **Proyectos Normativos**

- Proceso de supervisióón de riesgos especiales.
- Mesa técnica de análisis fenómeno contratos de vigilancia y seguridad privada en régimen estatal.
- Proyecto de decreto modificación de suma asegurada en seguro de vida colectivo.
- Proyecto Decreto de modificación de cuantía mínima de patrimonio.
- Proyecto de Decreto protocolo de eventos deportivos.
- Proyecto de Ley reforma Decreto Ley 2535 de 1993. Armas.
- Circular Conjunta Supervigilancia – Aerocivil. Drones
- Mesas Sectoriales de Seguridad y Vigilancia Privada (Sena)
- Reforma al Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada
- Reforma Bases Gravables de contribución.
- Ampliación convenio Superintendencia de Industria y Comercio, con relación a los casos de competencia desleal y prácticas de la competencia.

● **Grupo Especializado de Recursos**

Respecto de las tipologías señaladas, se encuentra que los recursos resueltos tienen como origen los siguientes trámites:

TRAMITE ORIGEN	RESUELTO
Licencia por primera vez	9
Renovación de licencia	8
Sanción	50
Registro de códigos caninos	5
Blindajes	14
Acreditación A, C, I	0
Revocatoria directa	16
Ampliación de licencia	0
Total	102

● **Defensa Judicial**

Sobre 61 procesos activos en contra de la entidad se han obtenido 16 fallos a favor en primera instancia, lo que equivale a una tasa de éxito del 26%.



GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y SUPERVIGILANCIA

GACIN – Grupo Alianza Interinstitucional. Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales.

En cumplimiento de garantizar confianza pública mediante la articulación de la seguridad pública con la privada, la Supervigilancia suscribió convenio CIC-0574-2023 del 20-06-2023 con la Policía Nacional de Colombia con el fin de brindar apoyo en el ejercicio de la inspección, vigilancia y control del sector. A continuación, se relacionan las acciones más relevantes durante la vigencia 2024.

En atención a requerimientos efectuados por los diferentes procesos de la entidad durante la vigencia evaluada, se procura mantener estándares de calidad y legalidad en el sector vigilado para evidenciar si se presenta algún tipo de situación ante autoridad judicial, por lo tanto, se realizó la consulta de información judicial a 352.466 personas en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2024, ante la Dirección de Investigación Criminal e Interpol DIJIN, previo a la obtención de permisos de estado y acreditación de personal operativo. De lo anterior, resultaron 494 registros con requerimiento ante las autoridades judiciales.

Tabla 14. Número de Consultas de antecedentes penales y requerimientos judiciales

DEPENDENCIA	PERSONAL
Delegatura para la Operación -- personal operativo	349.805
Consultoría y capacitación	1.168
Esquemas de autoprotección -- blindados y departamentos	971
Permisos de estado empresariales -- empresas	422
Recursos	0
TOTAL	352.466

Fuente: bases de datos GACIN con corte 30/09/2024



Coordinación apoyo operativo

Se realizó el acompañamiento operativo a las diferentes visitas de inspección efectuadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en ejercicio de sus facultades legales de control, inspección y vigilancia, a los servicios vigilados y a las personas naturales y jurídicas que realicen actividades de vigilancia y seguridad privada, sin contar con los permisos de estado y a los usuarios de éstos, así:

Tabla 15. Número de acompañamiento por tipo de visita de inspección

TIPO DE VISITA	CANTIDAD
PRESTADOR NO AUTORIZADO	82
ORDINARIA	38
EXTRAORDINARIA	16
VERIFICACIÓN	1
INSTALACIONES Y MEDIOS	1
TOTAL	138

Fuente: GACIN con corte 30/09/2024

De lo anterior, se generaron las siguientes incautaciones de armas de fuego:

Tabla 16. Incautaciones por tipo de arma

TIPO DE ARMA	CANTIDAD
Revolver	88
Escopetas	6
Pistolas	4
AML	1
TOTAL	99

Fuente: GACIN con corte 30/09/2024

Actividades de dinamización de redes de apoyo y solidaridad ciudadana

Se realizaron 17 charlas de socialización dirigidas a los integrantes de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana, personal policial, gestores comunitarios y estudiantes de la Escuela de Protección de la Policía Nacional. Se expusieron temas normativos relacionados con la articulación entre la seguridad privada y la Policía Nacional, Red de Apoyo, principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, actividades en las cuales participaron 7.166 personas.

Se presentó ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada el proyecto para la elaboración de la guía de dinamización de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana, la cual tiene por objeto fijar criterios para la dinamización de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana (RASCI) de la Policía Nacional.

Análisis del reporte del servicio de vigilancia y seguridad privada

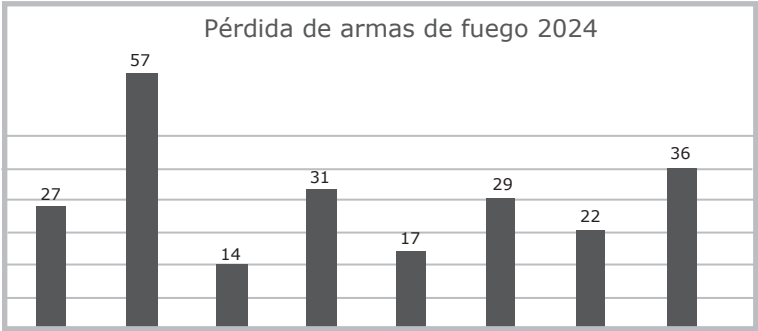
Durante el periodo evaluado la oficina de enlace de la Policía Nacional ante la Supervigilancia, presentó 8 informes de análisis del reporte de novedades del servicio de vigilancia y seguridad privada, en los cuales, se identificaron los principales delitos reportados por los servicios vigilados, así como, las modalidades identificadas, sitios de mayor afectación y cantidad de armas de fuego hurtadas a los servicios vigilados, información que sirve como insumo para la toma de decisiones por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.



Tabla 17. Registro de delitos reportados en el aplicativo RENOVA

REGISTROS DE DELITOS REPORTADOS	2024
Hurto a entidades comerciales	3.421
Daño en bien ajeno	1.926
Hurto a personas	1.738
Otras conductas	1.680
Hurto a residencias	1.502
Hurto de automotores	279
Lesiones personales	182
Delitos contra la vida	44
Hurto a entidades financieras	12
TOTAL	10.784

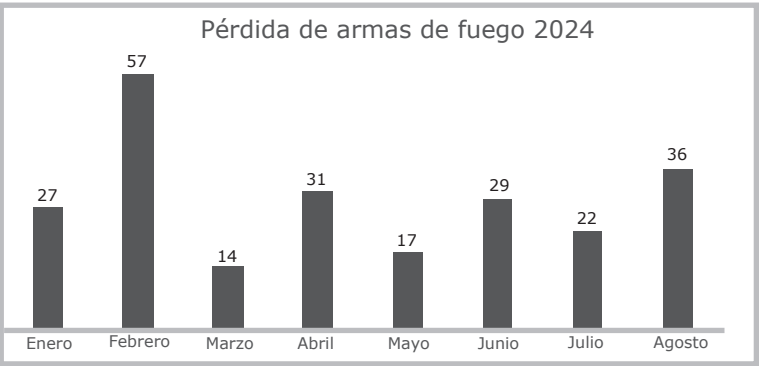
Fuente: Supervigilancia – RENOVA- Con corte al 31/08/2024



Fuente: Supervigilancia – RENOVA- Con corte al 31/08/2024

En el periodo evaluado se registraron 10.784 reportes, siendo el hurto a entidades comerciales el más recurrente con 3.421 reportes, equivalente al 32% del total de registros, seguido del daño en bien ajeno con 1.926 reportes, equivalente al 18% del total de registros y el hurto a personas con 1.738 reportes, equivalente al 16% del total de registros.

Gráfico 2. Hurtos de armas de fuego por mes



Para el periodo evaluado se registraron 233 reportes de hurto a armas de fuego en los servicios vigilados, siendo febrero el mes donde se han presentado la mayor cantidad de novedades, con un total de 57 casos, lo que equivale al 24% del total de los reportes registrados, seguido de agosto con 36 casos, equivalente al 15% del total de registros.



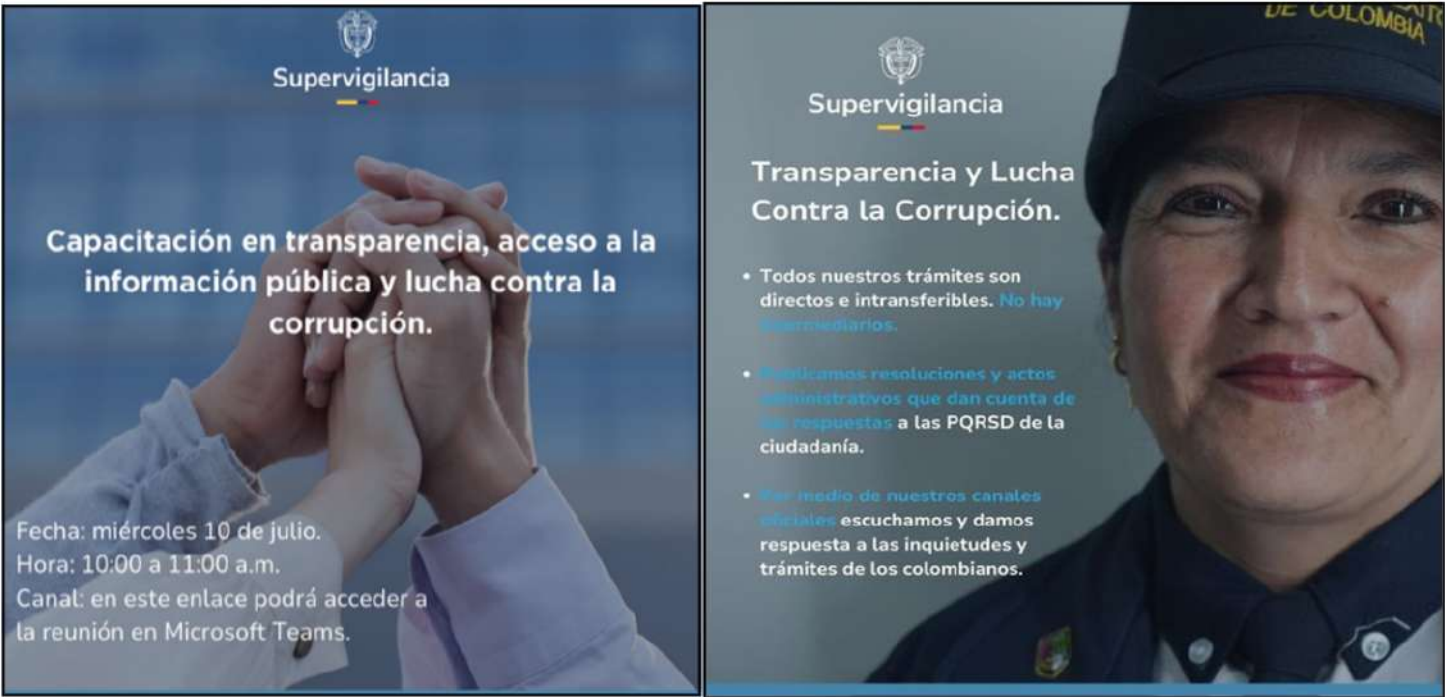
PLAN RESPONSABILIDAD SOCIAL

- **Gestión realizada en responsabilidad social durante 2024**
- **Campañas para promover la lucha contra la corrupción en el sector**

La Supervigilancia apoya e implementa los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción en el marco de nuestra esfera de influencia. También, busca promover la adhesión del sector, promoviendo permanentemente el compromiso empresarial por la sostenibilidad.

Dando cumplimiento al compromiso adquirido con el Pacto Global y acatando lo establecido en uno de sus principios sobre la lucha contra la corrupción, y teniendo en cuenta lo estipulado en el Estatuto Anticorrupción en Colombia (Ley 1474 de 2011); la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, aúna esfuerzos con el propósito de trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno, dentro de la entidad y en el sector. También, desarrolla de manera proactiva, políticas y programas concretos para abordar la corrupción internamente y dentro de sus cadenas de suministro, se han realizado 14 campañas y 3 capacitaciones.

Imagen 1. Piezas gráficas transparencia y lucha contra la corrupción





● Campañas para promover el respeto de los Derechos Humanos en el sector

La Supervigilancia, con el fin de promover la responsabilidad social en los grupos de valor e interés, informó sobre temas relacionados con los Derechos Humanos incluyendo valores, creencias y actitudes que alienten a todos los funcionarios a defender sus propios derechos y de los demás; realizó un ciclo de capacitaciones durante julio del 2024 a funcionarios y contratistas en:

- Obligaciones de los servidores públicos como garantes de los derechos y libertades de la población vulnerable.
- Mecanismos constitucionales de protección de DD.HH.
- Derechos humanos de la mujer y de la población LGTBI- OSIGD.
- Derechos humanos y empresa.

A la fecha se han realizado 13 campañas publicadas y socializadas a través de correo electrónico a los funcionarios y contratistas de la entidad, durante la vigencia 2024.

Imagen 2. Piezas gráficas para promover los derechos humanos



Fuente: Comunicaciones SVSP

Imagen 3. Piezas gráficas para promover los derechos humanos



Fuente: Comunicaciones SVSP



● **Campañas para incentivar el comportamiento responsable y autosostenible para frenar el cambio climático**

Dando cumplimiento al compromiso adquirido con el Pacto Global y acatando lo establecido en uno de sus principios frente al cambio climático, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, identifica permanentemente los aspectos ambientales generados por las actividades y servicios prestados para establecer los principios de actuación que direccionan al desarrollo de planes, programas y proyectos necesarios para prevenir y/o mitigar los impactos ambientales negativos que puedan alterar el entorno natural que nos rodea.

A la fecha se han realizado 29 campañas socializadas a funcionarios y contratistas con el fin de incentivar un comportamiento responsable para frenar el cambio climático.

Imagen 4. Campañas ambientales



Fuente: Comunicaciones SVSP

Con el propósito de compensar la huella de carbono generada del 1 de junio del 2023 al 30 de mayo del 2024, La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, desarrollará una siembra de árboles, la cual contará con el apoyo de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), quien se encargará de aportar todo el material vegetal y de brindar el acompañamiento para la ejecución de dicha actividad el 8 de noviembre del 2024, en el humedal Córdoba Suba.

Imagen 5. Campañas huella de carbono



Fuente: Comunicaciones SVSP



● **Campañas para promover el uso de medios alternativos de transporte**

De acuerdo con los resultados obtenidos de la medición de la huella de carbono de la Entidad y de la estrategia establecida para la mitigación y prevención de los factores de emisión de gases efecto invernadero generados por el desarrollo de nuestras actividades diarias, se realizó una campaña incentivando el uso de medios de transporte sostenible. A la fecha, se realizaron 7 campañas durante la vigencia, invitando a funcionarios y contratistas a sumarse a estas alternativas.

Imagen 6. Campañas para mitigar la huella de carbono



Fuente: Comunicaciones SVSP



• Campañas para promover la contratación legal, buenas prácticas laborales y comportamiento ético

Dando cumplimiento al compromiso adquirido con el Pacto Global y acatando lo establecido en uno de sus principios, la Supervigilancia ha realizado las siguientes campañas:

5 campañas de buenas prácticas de contratación en el sector, dentro de los que se encuentran foros, mesas de trabajo, etc.

Imagen 7. Campañas de buenas prácticas de contratación el sector



Fuente: Comunicaciones SVSP

A la fecha se han realizado 8 campañas de buenas prácticas laborales en el sector, dentro de los que se encuentran capacitaciones.

Imagen 8. Campañas de buenas prácticas laborales en el sector



Fuente: Comunicaciones SVSP



A la fecha se divulgaron 11 campañas referentes a comportamiento ético y valores de la Supervigilancia.

Imagen 9. Campañas Comportamiento Ético y Valores de la Supervigilancia



Fuente: Comunicaciones SVSP



GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES - MIPG

POLÍTICA 1: PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

La Supervigilancia comprometida con la seguridad humana realizó la actualización de la misión, visión y política de calidad así:

Misión

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ejerce control, inspección, vigilancia e impulsa la legalidad en la prestación del servicio en la industria de los servicios de seguridad privada, a través de mecanismos que generen transparencia, confianza y eficiencia, para fortalecer la seguridad humana basada en la igualdad en todo el territorio nacional.

Visión estratégica

Para el año 2032, la Supervigilancia será reconocida a nivel nacional como Entidad con buenas prácticas en el ejercicio del control, inspección y vigilancia del sector, mediante una gestión administrativa y coordinación interinstitucional eficaz que aporta a la construcción de Colombia como potencia mundial de la vida.

Política de calidad

El equipo humano de la Supervigilancia ejerce el control, inspección y vigilancia sobre el servicio público de vigilancia y seguridad privada en Colombia, el cual está comprometido a mejorar la calidad de este, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, así como las expectativas y necesidades de nuestros grupos de valor y partes de interés; propendiendo por el mejoramiento continuo del sistema integrado de gestión.

Objetivos de calidad

La alta dirección, a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, revisa

y aprueba los objetivos de calidad, asegurándose que para ello se considere el marco legal, plan estratégico, los recursos financieros, humanos y operacionales con que cuenta la Entidad.

- Aumentar el nivel de satisfacción de nuestros grupos de valor y de interés.
- Fortalecer las competencias del Talento Humano de la Entidad.
- Cumplir los objetivos institucionales gestionando adecuadamente los recursos

Caracterización de grupos de valor e interés

En el marco del cumplimiento de los objetivos institucionales, gestionando adecuadamente los recursos, la entidad realizó el ejercicio de caracterización de la ciudadanía y los grupos de valor, según lo establecido en la Guía de caracterización de ciudadanía y grupos de valor - versión 4, del Departamento Administrativo de la Función Pública y que define esta actividad como “un ejercicio investigativo que busca identificar y obtener información sobre las particularidades (características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias) de la ciudadanía y los grupos de valor con los que interactúa una Entidad con el fin de agruparlos o segmentarlos de acuerdo con atributos o características similares”:

<https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/7978/8-informacion-especifica-para-grupos-de-interes/>



Plan estratégico institucional

Dando cumplimiento a los lineamientos proporcionados por el GSED a través de las circulares CIR2021-055 y CIR2022-017, la Supervigilancia elaboró de manera conjunta a través de mesas de trabajo con los procesos, el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 – PEI, el cual es un instrumento de planeación a mediano plazo que fue retroalimentado en el GSED y aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la vigencia 2023.

Tabla 19. Tareas Vigencia 2024

Tareas 2024	Tareas planeadas al 30/09/2024	Tareas cumplidas al 30/09/2024
468	330	275

Fuente: Suite Visión Empresarial con corte a 30/09/2024

Hay un total de 468 tareas planeadas para la vigencia 2024, se reportaron por parte de los procesos 275 tareas con cumplimiento de los entregables establecidos.

Tabla 18. Avance Plan Estratégico Institucional

Objetivo PEI	Avance Real
1. Desarrollar estrategias que promuevan el posicionamiento de la entidad haciendo presencia institucional a nivel nacional.	43%
2. Mejorar el desempeño de la gestión institucional a nivel del desarrollo humano, tecnológico y físico, fortaleciendo la misionalidad de la entidad.	58%
3. Fortalecer los procedimientos y sistemas de información, con el fin de mejorar los mecanismos de inspección, control y vigilancia.	63%

Fuente: Suite Visión Empresarial con corte a 30/09/2024

Avance de la planeación institucional

La planeación institucional se construyó bajo el análisis interno y externo de la Entidad mediante mesas de trabajo con los procesos y siguiendo los lineamientos de la alta dirección, con el fin de concertar, articular, formular y programar las estrategias, actividades y tareas para la vigencia; estos, fueron presentados y aprobados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 31 de enero de 2024.

Imagen 10. Avance planes institucionales

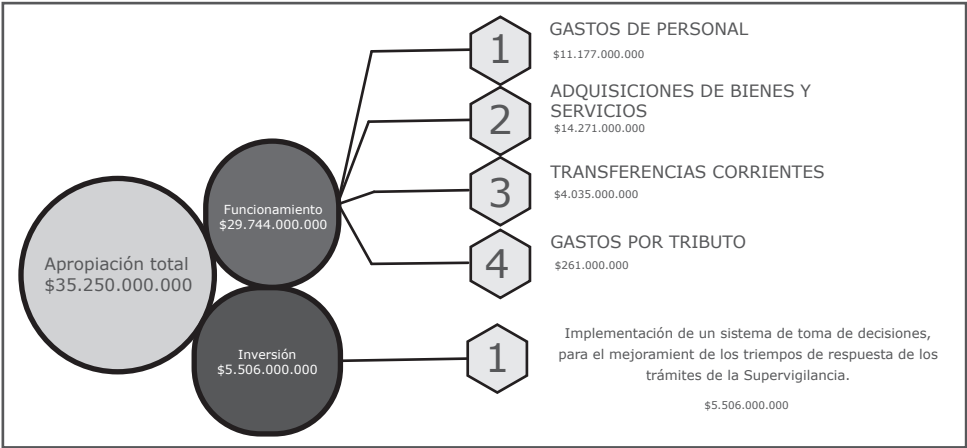


Fuente: Suite Visión Empresarial con corte a 30/09/2024



POLÍTICA 2: GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Gráfico 4. Desagregación presupuestal SVSP



Fuente: Grupo de Recursos Financieros corte a 30/09/2024

● Ejecución presupuestal

Para la ejecución presupuestal del 2024, la Supervigilancia tiene un presupuesto asignado de \$35.250.000.000, que están distribuidos de la siguiente manera:

- Gastos de funcionamiento por un valor de \$ 29.744.000.000 que corresponden al 84% de la asignación presupuestal.
- Gastos de inversión \$5.506.000.000 equivalente al 16% de la asignación presupuestal.

● Ejecución presupuestal funcionamiento

Fuente: Grupo de Recursos Financieros - actualizado a 30-09-2024

Estado	Gastos de personal	Adquisición de bienes y servicios	Transferencias corrientes	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora
Apropiación inicial	\$ 11.177.000	\$ 14.271.000	\$ 4.035.000	\$ 261.000
Compromisos	\$ 6.027.759	\$ 12.734.558	\$ 53.507	\$ 131.590
Pago	\$ 5.940.081	\$ 8.674.717	\$ 52.330	\$ 131.590

*Valores representados en miles de pesos.

Fuente: Grupo de Recursos Financieros - actualizado a 30-09-2024

● Ejecución presupuestal proyectos de inversión

Tabla 21. Ejecución presupuestal proyectos de inversión

Recursos vigentes	Apropiación inicial	Apropiación vigente	Acumulado, compromisos	Acumulado, pagos
\$ 5.506.000	\$ 5.506.000	\$ 5.506.000	\$ 2.354.655	\$ 777.108

*Valores representados en miles de pesos.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con corte a 30-09-2024



El proyecto de inversión se denomina Implementación de un sistema de toma de decisiones, para el mejoramiento de los tiempos de respuesta de los trámites de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Se han implementado procesos digitalizados (transferencia de datos físicos a un entorno virtual, incluyendo datos en la nube para que sean accesibles en cualquier lugar con acceso a internet), para cumplir con las leyes que regulan el sector público, buscando implementar la Política de Gobierno Digital (Decreto 1008 del 14 de junio de 2018) y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) emitido por el MinTIC.

Se pretende crear un sistema automatizado que permita la toma de decisiones basadas en datos, mediante aplicaciones de gestión documental e interoperabilidad de trámites e información, que se manejen dentro de la Entidad, logrando una comunicación asertiva entre todas las áreas misionales y operativas, con el fin de establecer formatos, procedimientos, redes de gestión que permitan mantener los canales de transferencia de datos y aprobación de toda actividad documental, manejando estos de forma organizada y automática, permitiendo mejorar los tiempos de respuesta de los trámites.

● **Gestión tesorería y central de cuentas corte a 30 septiembre de 2024**

Certificados de disponibilidad presupuestal - CDP: de la asignación presupuestal apropiada para la vigencia 2024, a corte de 30 de

septiembre, para la ejecución de gastos de funcionamiento, se cuenta con certificados de disponibilidad presupuestal por el 80,24% de la apropiación por total \$23.867.691.193 millones de pesos, y como disponibles el 19,76%.

En inversión se ha apropiado el 64,43% del total asignado, equivalente a, 3.547.578.209 y como disponible el 35,57%.

Compromisos: se cuenta con un total de compromisos registrados en funcionamiento del 63,70% equivalente a 18.947.415.540 millones de pesos. En inversión se registraron compromisos por el 42,77%, equivalentes a 2.354.655.525 millones de pesos.

Obligaciones y pagos: en lo que respecta a las obligaciones en funcionamiento de lo corrido en el 2024, están representadas por un 49,75%, equivalente a 14.798.719.326 millones de pesos. En inversión se obligó el 14,11% por 777.108.000 millones de pesos.

● **Comparativo compromisos y obligaciones versus metas**

A continuación, se presenta el comparativo entre los compromisos, las obligaciones y las metas de los rubros de funcionamiento e inversión.

Tabla 22. Comparativo compromisos y obligaciones vs. metas

	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
■ META DE OBLIGACIONES%	67.8%	51.3%
■ OBLIGACIONES EN EL MES%	49.8%	14.11%

Fuente: Grupo de Recursos Financieros con corte a 30/09/2024



Gestión contable corte a 30 septiembre de 2024

Ingresos operacionales

Tabla 23. Ingresos operacionales SVSP

Cuenta Contable	Rubro	2024	2023	Variación	% Variación
411001001	Certificaciones y paz y salvos	\$ 2.315.949	\$ 1.841.642	\$ 474.307	26%
411002	Multas	\$ 473.228.339	\$ 97.417.979	\$ 375.810.359	386%
411003	Intereses contribuciones	\$ 499.189.763	\$ 296.850.177	\$ 202.339.585	68%
411061	Contribuciones	\$ 32.943.520.709	\$ 29.247.831.941	\$ 3.695.688.768	13%
4110	No tributarios	\$ 2.315.949	\$ 1.841.642	\$ 474.307	26%
4195	Devoluciones y descuentos	\$ -	\$ -	\$ -	0%
41	Ingresos fiscales	\$ 33.918.254.760	\$ 29.643.941.740	\$ 4.274.313.020	14,42%
472081	Devoluciones de ingresos	\$ 12.495.315	\$ 12.711.990	-\$ 216.675	-1,70%
480890	Otros ingresos diversos (intereses multas)	\$ 82.042.431	\$ -	\$ 82.042.431	0%
INGRESOS OPERACIONALES		\$ 34.012.792.506	\$ 29.656.653.730	\$ 4.356.138.776	14,69%

Fuente: Grupo de Recursos Financieros con corte a 31/08/2024

Estado de resultados

Tabla 24. Estado de Resultados SVSP

Rubro	2024	2023	Variación	% Variación
Ingresos operacionales	\$ 34.012.792.510	\$ 29.656.653.730	\$ 4.356.138.780	14,69%
Gastos operacionales	\$ 13.567.444.278	\$ 15.601.961.118	-\$ 2.034.516.840	-13%
Venta de servicios	\$ -	\$ -	-	0%
Otros ingresos	\$ 65.702.328	\$ 320	\$ 65.702.008	*
Otros gastos	\$ 868.958.777	\$ 650.342.874	\$ 218.615.903	34%
Excedente (déficit) del ejercicio	\$ 19.642.091.783	\$ 13.404.350.058	\$ 6.237.741.725	47%
*El saldo en la cuenta 483002010 "Otras cuentas por cobrar" corresponde a la reversión del deterioro de cartera causado en el mes de diciembre del 2023, por declaración perdida de ejecutoriedad y revocatoria de las siguientes resoluciones: 2024130008317, 20243200011487, 20241300011467, 20243200015627CS, 20243200011507, 20243200011507, 20241300010197.				

Fuente: Grupo de Recursos Financieros con corte a 31/08/2024

Activo

Tabla 25. Activo SVSP

Rubro	2024	2023	Variación	% Variación
Corriente	\$ 62.308.516.266	\$ 64.513.441.187	-\$ 2.204.924.922	-3%
No corriente	\$ 25.577.996.606	\$ 20.358.131.134	\$ 5.219.865.472	26%
TOTAL, ACTIVO	\$ 87.886.512.872	\$ 84.871.572.322	\$ 3.014.940.550	4%

Fuente: Grupo de Recursos Financieros con corte a 31/08/2024



Estado de situación financiera

Tabla 26. Estado de situación financiera SVSP

Rubro	2024	2023	Variación	% Variación
Activo	\$ 87.886.512.872	\$ 84.871.572.322	\$ 3.014.940.550	4%
Pasivo	\$ 8.452.219.313	\$ 8.622.965.032	-\$ 170.745.719	-2%
Patrimonio	\$ 79.434.293.559	\$ 76.248.607.290	\$ 3.185.686.269	4%

Fuente: Grupo de Recursos Financieros con corte a 31/08/2024

Comportamiento de la cartera por multas

Tabla 27. Comportamiento de la cartera por multas

Mes	Saldo inicial	Resoluciones por multas causadas en la vigencia	Valor recaudo de cartera	Nuevo saldo de cartera menos recaudo	Retiro de cartera por pérdida ejecutoria	Saldo final después del recaudo y retiros
Enero	\$ 11.122.558.088	\$ 5.000.000	\$ 8.239.831	\$ 11.119.318.257	\$ 4.825.996	\$ 11.114.492.261
Febrero	\$ 11.114.492.261	-	\$ 6.569.158	\$ 11.107.923.103	-	\$ 11.107.923.103
Marzo	\$ 11.107.923.103	\$ 16.000.000	\$ 28.870.720	\$ 11.095.052.383	\$ 2.833.500	\$ 11.092.218.883
Abril	\$ 11.092.218.883	\$ 81.700.000	\$ 52.603.999	\$ 11.121.314.884	\$ 34.779.444	\$ 11.086.535.440
Mayo	\$ 11.086.535.440	-	\$ 66.458.089	\$ 11.020.077.351	\$ 493.169.076	\$ 10.526.908.275
Junio	\$ 10.526.908.275	\$ 29.000.000	\$ 139.760.548	\$ 10.416.147.727	\$ 246.034.994	\$ 10.170.112.733
Julio	\$ 10.170.112.733	-	\$ 15.185.709	\$ 10.154.927.024	\$ 2.277.202.624	\$ 7.877.724.400
Agosto	\$ 7.877.724.400	\$ 17.400.000	\$ 28.852.841	\$ 7.866.271.559	\$ 16.478.391	\$ 7.849.793.168
Total	\$ 7.877.724.400	\$ 149.100.000	\$ 346.540.895	\$ 7.866.271.559	\$ 3.075.324.025	\$ 7.849.793.168

Fuente: Grupo de Recursos Financieros con corte a 31/08/2024

Gestión contribución periodo corte a 30 septiembre 2024

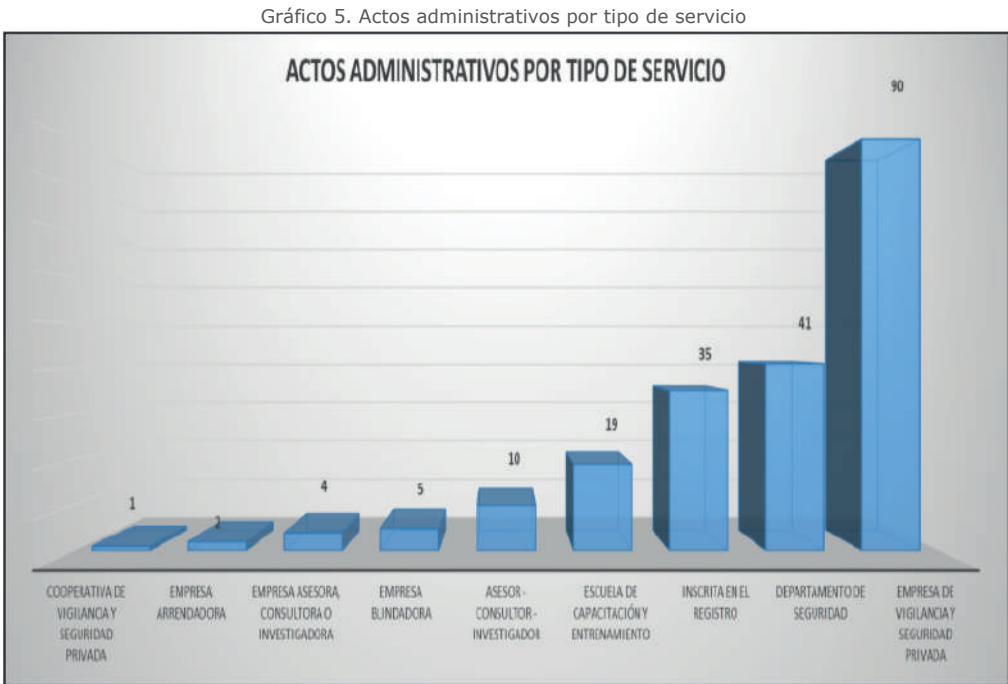
Tabla 28. Comparativo Gestión de Contribución

Vigencia	2022	2023	2024
Proyección de recaudo	\$ 28.152.401.983,91	\$ 30.532.176.346,35	\$33.585.393.980
Recaudo de contribución	\$ 27.359.392.299,67	\$ 30.411.488.468,00	\$32.797.636.991
Porcentaje de recaudo	97,18%	99,60%	97,70%

Fuente: Grupo de Recursos Financieros con corte a 30/09/2024

● **Gestión actos administrativos financiera**

El Grupo de Recursos Financieros realizó durante el 2024, la revisión de la base de datos con el fin de verificar avances en los actos administrativos de vigencias anteriores, gestionando 207 actos administrativos. A continuación, se realiza la distribución por tipo de servicio:



Fuente: Grupo de Recursos Financieros con corte a 30/09/2024

De acuerdo con la base de datos de sujetos pasivos, se determina que 676 de los vigilados que no realizaron el reporte de información financiera, a corte 30 de abril, se realizan los respectivos emplazamientos por no reporte y a la fecha están en el siguiente estado:



Fuente: Grupo de Recursos Financieros con corte a 30/09/2024



POLÍTICA 3: COMPRAS Y CONTRATACIÓN

Tabla 29. Dato de contratación por modalidades

Modalidad de contratación	Valor contratado	Contratos en ejecución	Contratos terminados	Contratos liquidados	Contratos declaración de incumplimiento
Concurso de méritos	\$ -	0	0	0	0
Contratación directa	\$ 13.188.236.605,00	162	152	35	0
Contrato interadministrativo	\$ 5.397.188.353,00	4	2	1	0
Convenio interadministrativo	\$ -	0	0	0	0
Mínima cuantía	\$ 1.386.350,00	0	1	0	0
Selección abreviada	\$ 1.216.288.555,24	9	1	0	0
Subasta inversa	\$ 50.000.000,00	1	0	0	0
TOTAL	\$ 19.853.099.863,24	176	156	36	0

Fuente: Grupo de contratos con corte a 30/09/2024

El total de valor contratado es de \$19.853.099.863,24, con 368 contratos al 30/09/2024. De estos, 176 están en ejecución, 156 finalizados, 36 terminados anticipadamente y ninguno ha sido declarado en incumplimiento.

● Modalidades de contratación

- **Contratación directa:** Es la modalidad más utilizada, con un valor de \$13.188.236.605,00 con un total de 349 contratos, de estos, 162 están en ejecución, 152 finalizados y 35 terminados anticipadamente.
- **Contrato interadministrativo:** Este tipo de contrato tiene un valor de \$5.397.188.353,00 con 7 contratos en total, de los cuales 4 contratos están en ejecución, 2 finalizados y 1 liquidado.
- **Mínima cuantía:** Con solo \$1.386.350,00, este tipo tiene 0 contratos en ejecución y 1 terminado, lo que indica que fue un contrato pequeño y único.
- **Selección abreviada:** Aunque tiene un valor menor de \$1.216.288.555,24, con 10 contratos en total, de los cuales 9 contratos están en ejecución y 1 terminado.
- **Subasta inversa:** Tiene el valor más bajo con \$50.000.000,00, y solo un contrato que no ha comenzado su ejecución.

● Estado de contratos

- **156 en ejecución:** representa el 89% de los contratos totales, lo que indica un nivel activo en la ejecución de proyectos.
- **36 terminados:** equivale a aproximadamente 20% del total, sugiriendo que hay una porción considerable de contratos que ya han sido completados.
- **Contratos liquidados (0) y declaración de incumplimiento (0):** la ausencia de contratos liquidados y de incumplimientos es positiva, ya que sugiere que no ha habido problemas significativos en el cumplimiento de los contratos.



POLÍTICA 4: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

Logros Importantes del Proceso Gestión de Talento Humano:

- Avance de 85% en el levantamiento de cargas para la actualización del manual específico de funciones y competencias laborales de la Entidad.
- Celebración de los contratos de dotación, extintores, bienestar, tiquetes, elementos ergonómicos y exámenes.
- Efectivo control y seguimiento al contrato de tiquetes con la decisión ajustar el valor del contrato.
- Se emitieron instrucciones a través de memorando para cumplimiento de horario laboral para los funcionarios públicos de la Entidad.
- Se expidió CDP para la Comisión Nacional del Servicio Nacional para el concurso de las 15 vacantes que se encuentran en la Entidad.

La Entidad cuenta con el siguiente personal de planta:

Tabla 30. Personal de planta

Nivel	Total, Cargos	LNR	CA	P	V
Directivo	6	4	0	0	2
Asesor	8	1	0	0	7
Profesional	44	0	32	10	2
Técnico	14	0	14	0	0
Asistencial	22	0	17	4	1
Total	94	5	63	14	12

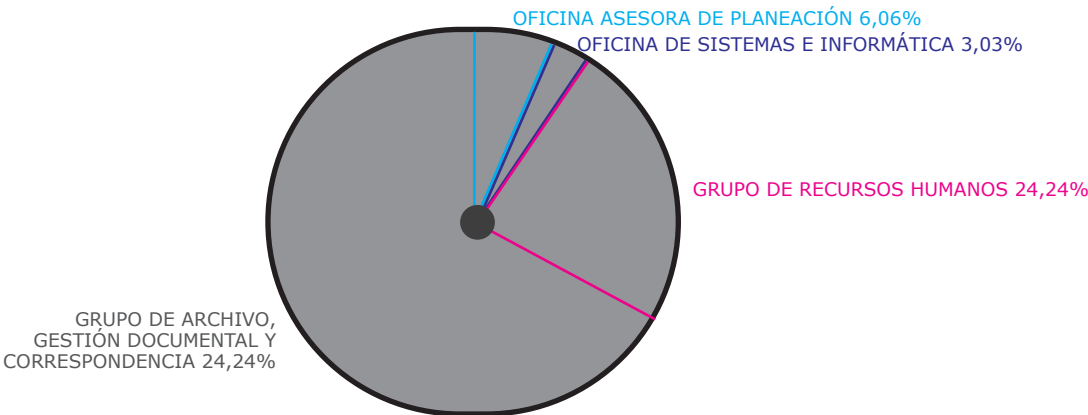
*Libre Nombramiento y Remoción: LNR, Carrera Administrativa: CA, Provisional: P, Vacantes: V.

Fuente: Grupo de Recursos Humanos con corte a 30/09/2024

● Plan Institucional de Capacitación - PIC:

Durante el primer semestre de 2024, se realizaron 33 capacitaciones por gestión, realizadas por las diferentes dependencias, así:

Gráfico. 7. % Plan institucional de capacitación



Fuente: Grupo de Recursos Humanos con corte a 30/09/2024



- Durante el segundo semestre de 2024, se han realizaron 10 capacitaciones por gestión, así:
- Capacitación: Programa de formación en democracia y derechos humanos a servidores públicos - Mecanismos constitucionales de protección de DD.HH. Modalidad: PRESENCIAL.
- Capacitación: Programa de formación en democracia y derechos humanos a servidores públicos - Derechos humanos de la mujer y de la población LGBTIQ+ / OSIGD. Modalidad: PRESENCIAL.
- Capacitación: Programa de formación en democracia y derechos humanos a servidores públicos - Derechos humanos y empresa. Modalidad: PRESENCIAL.
- Capacitación: Programa de formación en democracia y derechos humanos a servidores públicos - Obligaciones de los servidores públicos como garante de los derechos y libertades de la población vulnerable. Modalidad: PRESENCIAL.
- Capacitación: Team Building con manualidades. Modalidad: PRESENCIAL.

Imagen 11. Team Building con manualidades



Fuente: Grupo de Recursos Humanos con corte a 30/09/2024

- Capacitación: GRANJEROS POR UN DÍA ZIPAQUIRA. Modalidad: PRESENCIAL.

Imagen 12. Capacitación Granjeros por un día en Zipaquirá



Fuente: Grupo de Recursos Humanos con corte a 30/09/2024



- Capacitación: DIPLOMADO EN CONTRATACION ESTATAL (EN EJECUCIÓN). Modalidad: PRESENCIAL - VIRTUAL.

Imagen 13. Diplomado en contratación estatal



Fuente: Grupo de Recursos Humanos con corte a 30/09/2024

- Capacitación: ATENCION AL CLIENTE. Modalidad: PRESENCIAL.

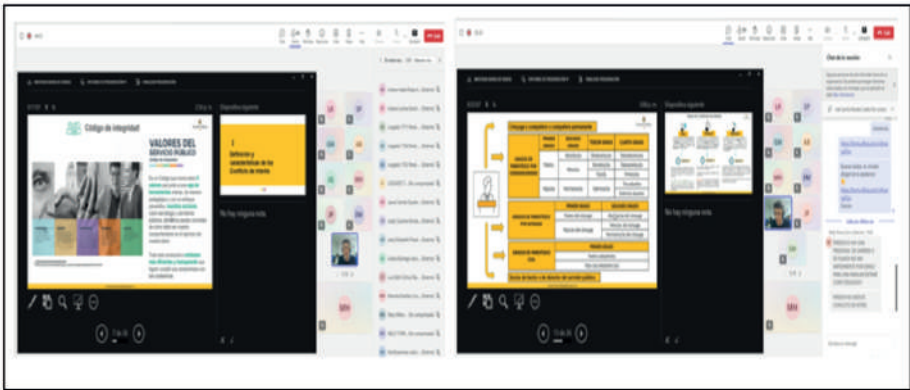
Imagen 14. Capacitación en atención al cliente



Fuente: Grupo de Recursos Humanos con corte a 30/09/2024

- Capacitación: conflicto de intereses, trámite de los impedimentos y recusaciones, ley 1437 de 2011. Modalidad: VIRTUAL.

Imagen 15. Capacitación en conflicto de intereses, trámite de los impedimentos y recusaciones, ley 1437 de 2011



Fuente: Grupo de Recursos Humanos con corte a 30/09/2024



◦ Plan de Bienestar e Incentivos:

El Plan de bienestar “Ruta de la Felicidad” tiene programadas actividades por gestión y por contrato, para desarrollar las actividades por contrato se realizó lo siguiente:

Por gestión:

Celebración de cumpleaños 2024:

Imagen 17. Celebración cumpleaños servidores SVSP



Fuente: Grupo de Recursos Humanos con corte a 30/09/2024

Conmemoración día de La Mujer:

Imagen 18. Día de la mujer



Fuente: Grupo de Recursos Humanos con corte a 30/09/2024

Celebración día de la madre y día del padre:

Imagen 19. Celebración día de la madre y día del padre



Fuente: Grupo de Recursos Humanos con corte a 30/09/2024

Imagen 20. Feria de servicios para servidores

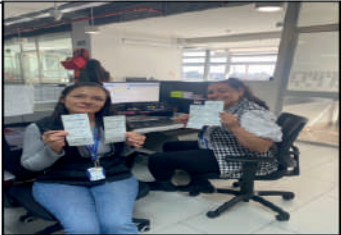


Imagen 14. Capacitación en atención al cliente

Imagen 15. Capacitación en conflicto de intereses, trámite de los impedimentos y recusaciones, ley 1437 de 2011

Por rubro de bienestar:

Tabla 31. Actividades plan de bienestar 2024

ACTIVIDAD	VALOR	FECHA	REGISTRO
DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	\$ 14.513.736	9/08/2024	
DIA DE LA FAMILIA (BONOS DE CINE)	\$ 12.890.880	9/08/2024	



ACTIVIDAD	VALOR	FECHA	REGISTRO
PREPARACION PARA EL RETIRO LABORAL	\$ 3.970.120	16/08/2024	
CAMINATA ECOLOGICA	\$ 6.857.834	30/08/2024	
ANIVERSARIO SUPERVIGILANCIA	\$ 25.766.826	13/09/2024	

Imagen 14. Capacitación en atención al cliente

Del valor del contrato de bienestar de \$128.113.946 se ha ejecutado a la fecha \$63.999.396.

Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP 2024

Se realizó el respectivo seguimiento a la plataforma SIGEP durante el periodo comprendido entre el 02 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024 – Primer semestre de 2024, dando cumplimiento a lo establecido en los criterios y la normatividad vigente, en lo que se evidencio lo siguiente:

Gráfico. 8. Vinculación y desvinculación funcionarios y actualización hojas de vida

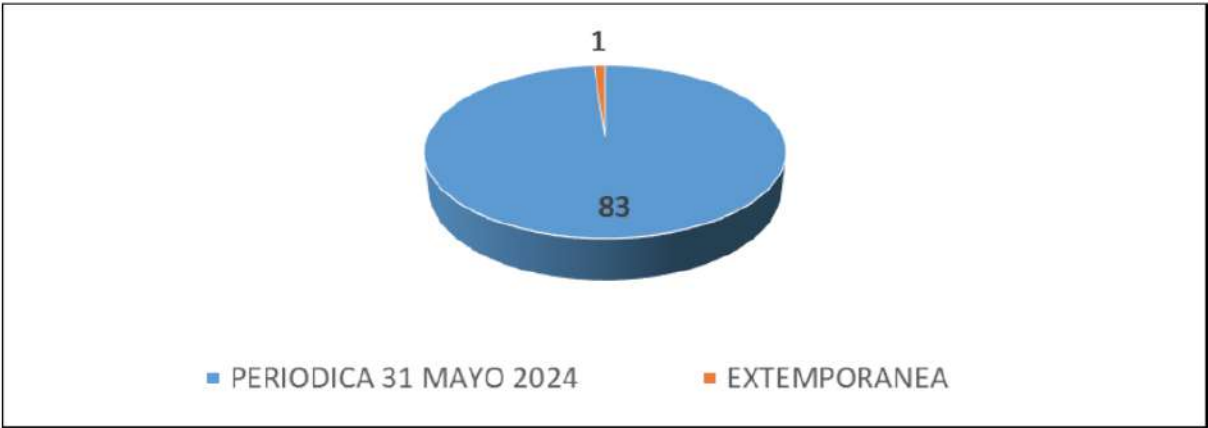


uente: Grupo de Recursos Humanos



Por otro lado, se evidencio que para el reporte de la declaración de bienes y rentas lo realizaron 83 funcionarios en el plazo estipulado, quedando uno pendiente quien lo realizo con fecha 26 de junio de 2024 de manera extemporánea.

Gráfico. 9. Declaración de bienes y rentas funcionarios



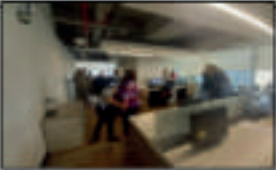
uente: Grupo de Recursos Humanos

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

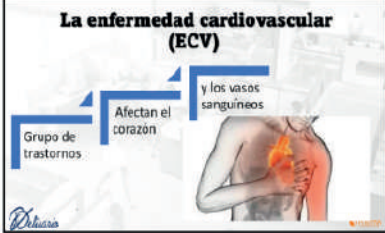
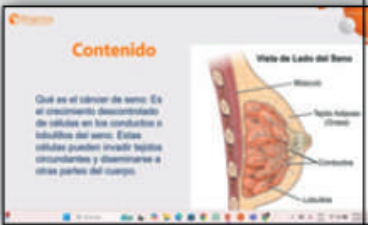
Tabla 32. Actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

ACTIVIDAD	FECHA	REGISTRO
PREVENCIÓN FACTOR DEL RIESGO CARDIOVASCULAR	6 febrero 2024	
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PREVENCIÓN OSTEOMUSCULAR(DME)	14 febrero 2024	
BRIGADA DE EMERGENCIAS	Mayo 2024	



ACTIVIDAD	FECHA	REGISTRO
CAPACITACION VIRTUAL "SEGURIDAD VIAL"	4 de abril 2024	
HABITOS DE VIDA SALUDABLE-HIGIENE DEL SUEÑO	17 de abril 2024	
CAPACITACION TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS Y TRABAJO EN EQUIPO	30 abril 2024	
CAPACITACION TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR (RCP)	28 mayo 2024	
CAPACITACION DE PREVENCIÓN DE DESÓRDENES MUSCULOESQUELETICOS	30 mayo 2024	
CAPACITACIÓN VIRTUAL E INDUCCION Y REINDUCCION EN SG-SST 2024	28 junio 2024	



ACTIVIDAD	FECHA	REGISTRO
CAPACITACION VIRTUAL RIESGO CARDIOVASCULAR – TENSION ARTERIAL	23 julio 2024	
CAPACITACION DE MANEJO DE EPP EN UTILIZACION DE ARCHIVO	24 julio 2024	
CAPACITACION INVESTIGACION DE ACCIDENTES	30 julio 2024	
CAPACITACION VIRTUAL DE PREVENCIÓN DEL CANCER DE SENO Y DE PROSTATA	6 agosto 2024	
CAPACITACIÓN DE INTELIGENCIA VIAL	2 agosto 2024	
CAPACITACIÓN "CONTROL DE INCENDIOS Y MANEJO DE EXTINTORES"	7 septiembre 2024	



Política 5: Integridad.

Actividades Política de Integridad y Conflicto de Intereses.

Para el mes de marzo se publicó en la página web de la entidad, en el siguiente link: <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/8553/codigo-de-integridad/>

Para el primer semestre de 2024 se realizaron las siguientes campañas para socializar la información de la Política de Integridad, así:

- Campaña de tipos de declaraciones y tiempo de actualización.

Imagen 21. Campaña de actualización de información.



Ten en cuenta que es obligatorio actualizar cada año la siguiente información:

- Declaración de bienes y rentas
- Declaración de conflicto de intereses
- Declaración de impuesto sobre la renta y complementarios.

Este proceso se realiza mientras subsista la calidad de sujetos obligatorios y cualquier cambio en la información incluida en el reporte debe ser comunicado a la entidad dentro de los dos (2) meses posteriores a la modificación de la información.



Fuente: Comunicaciones SVSP

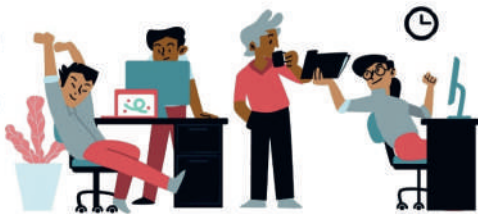
- Campaña de cuándo se debe presentar una declaración de conflicto de intereses.

Imagen 22. Campaña declaración conflicto de intereses.



¿En qué casos se debe presentar la declaración de conflicto de intereses?

- Al momento de posesionarse, ejercer o retirarse de un cargo (directivos).
- A las personas que no le aplican al ingreso y retiro de un cargo, será requisito antes, durante y al finalizar el ejercicio de la función pública, prestación de servicio público o administración de bienes o recursos públicos.



Fuente: Comunicaciones SVSP

- Campaña de quiénes deben realizar la declaración de conflicto de intereses.

Imagen 22. Campaña declaración conflicto de intereses.



¿Sabes si tienes que hacer declaración de conflicto de intereses en tu espacio laboral?

Esta declaración la deben realizar, como sujetos obligados, las personas que ejerzan cargos directivos y gerenciales en el estado como: Ministros de despacho, los Superintendentes, Directores de Departamentos Administrativos y de Unidades Administrativas Especiales.



Fuente: Comunicaciones SVSP



● Campaña de anticorrupción.

Imagen 24. Campaña mecanismos de protección de los hechos de corrupción.



Por otro lado, el día 29 de mayo de 2024, con la participación de 45 funcionarios se realizó la capacitación de Política de Integridad Pública en la que se comunicó información sobre el Código de Integridad y Conflictos de Intereses.

Imagen 25. capacitación de Política de integridad pública.



Fuente: Comunicaciones SVSP

● Actividades de lucha contra la corrupción

Se realiza la capacitación el 9 de julio del 2024: “Transparencia acceso a la información pública y lucha contra la corrupción”.

Imagen 26. Capacitación en transparencia y acceso a la Información pública y lucha contra la corrupción.



Fuente: Comunicaciones SVSP



Imagen 27. Capacitación: ¿Qué es la lucha contra la corrupción?

COLOMBIA
PODERIO DE LA
VIDA

Defensa

¿QUÉ ES LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN?

La corrupción se ha convertido en la principal preocupación en la agenda pública de Colombia, pues se ha evidenciado la manera en que esta incide negativamente en el desarrollo económico y social del país. Sin embargo, el concepto de corrupción es amplio y las personas muchas veces se refieren a soborno, prevaricato, coimas, fraude y más formas de desviación de recursos sin tener claridad a qué se refieren. Revisemos algunas definiciones:

La definición más común de corrupción es la que ofrece la organización Transparencia Internacional, que la relaciona con el abuso del poder para beneficio propio (Transparency International, 2003) en detrimento de los intereses colectivos.

El Banco Mundial define la corrupción como el abuso de una función pública para obtener beneficios privados y excluyentes (Banco Mundial, 1997).

Defensa

COLOMBIA
PODERIO DE LA
VIDA

Defensa

¿Cómo podemos contribuir al cambio cultural y a la lucha contra la corrupción?

En las últimas dos décadas ha habido una creciente tendencia al fortalecimiento del enfoque preventivo en las políticas de lucha contra la corrupción en los países, regenerando la democracia y luchando contra la corrupción desde el servicio público;

Las leyes son necesarias para atajar toda clase de conductas desviadas, pero a veces no son suficientes.

Trabajo constante y cercano con los servidores, que logre realmente interiorizar la importancia de un auste o fortalecimiento de los comportamientos

Pensar en formas innovadoras, no normativas, generar incentivos positivos en torno a la integridad.

Defensa

Fuente: Grupo de Recursos Humanos.

La capacitación contó con una participación de 17 funcionarios públicos.



Política 6: Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

● Acuerdo de paz (Oficina Asesora de Planeación).

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada desarrolla acciones que aportan a la construcción de paz en Colombia. Puede ser consultadas en el siguiente link:

<https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10177/informe-acciones-cumplimiento-acuerdo-de-paz-2023/>

El Informe de Rendición de Cuentas señala aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:

"Punto 3 del Acuerdo: Fin del Conflicto 3.4. Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo.

3.4.10. Implementación de un mecanismo nacional de supervisión e inspección territorial a los servicios de vigilancia y seguridad privada.

El Gobierno Nacional fortalecerá el mecanismo nacional de supervisión e inspección territorial de los servicios de vigilancia y seguridad privada a instancias de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para garantizar que su uso corresponda a los fines para los que fueron creados, enfatizando en la prohibición a la privatización de funciones militares, de policía, o inteligencia; de igual manera desarrollará con prioridad la revisión de la normatividad sobre la seguridad y vigilancia privada; garantizará que no ejerzan funciones de naturaleza militar, policial o de seguridad estatal; y actualizará las normas sobre los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Se facultará a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para cancelar o no conceder las licencias de funcionamiento a las empresas de seguridad implicadas con organizaciones criminales objeto de este acuerdo o que violen la reglamentación que están obligadas a cumplir.

Se impulsarán las iniciativas legislativas necesarias y se adoptarán las medidas administrativas pertinentes para regular los servicios de seguridad privados, con el objetivo de garantizar que, en este tipo de servicios, empleados/as, accionistas, propietarios/as o directivos/as no estén implicados con las organizaciones criminales objeto de este acuerdo".

● Resultados Índice de Transparencia Abierta – ITA.

Para la vigencia actual y luego de haber sido realizado el reporte en el mes de julio de 2024, la entidad obtuvo un resultado global de 90 puntos sobre 100, los cuales pueden verse en el informe detallado anexo a esta comunicación.

Se realizó la actualización al link de transparencia en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, resolución 1519 de 2020 MINTIC y anexo 2 estándares de publicación y divulgación de información:

<https://supervigilancia.gov.co/publicaciones/6011/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>

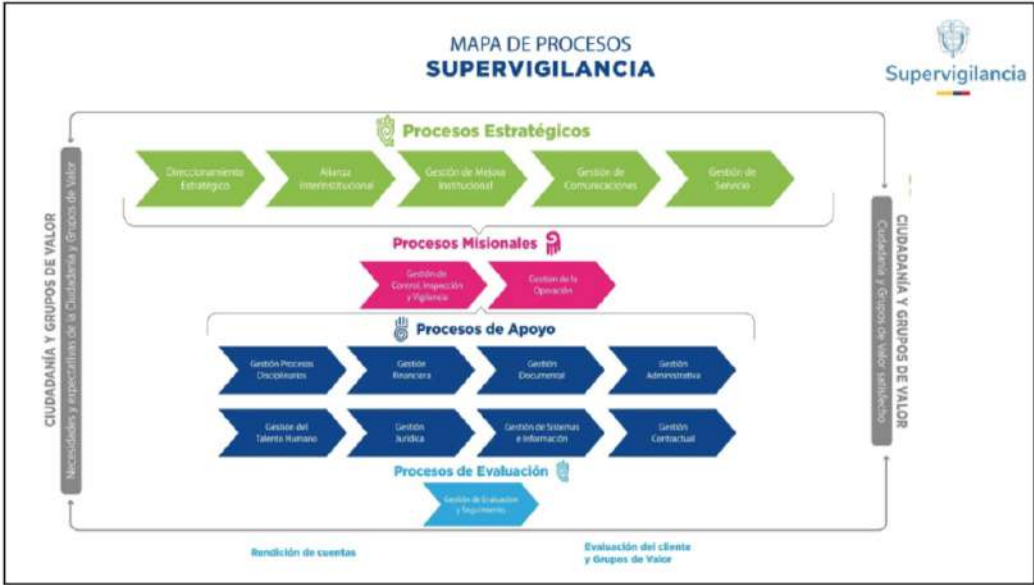
El proceso de comunicaciones de manera articulada con las Oficinas de Planeación y de Sistemas, ha trabajado con el proveedor de la página web, NEXURA, todas las acciones para que el espacio de Transparencia y Acceso a la Información Pública esté acorde con los requerimientos de Ley, este es un proceso permanente durante toda la vigencia.



Política 7: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.

- Actualización mapa de procesos.

Imagen 28. Mapa de Procesos Supervigilancia.



Fuente: Suite Visión Empresarial.

Se realizó la revisión de los procedimientos, formatos y demás tipos de documentos que conformaban la parte documental del Sistema de Gestión de Calidad. Lo anterior, con el fin de cumplir una de las metas del plan estratégico cuatrienal y realizar de manera conjunta con los procesos, la revisión de la pertinencia de estos para ser inactivados o creados nuevos según el caso. Así mismo, se estableció la relación de los procesos en cuanto a entradas y salidas de estos y se presentó propuesta de cambio de nombre de dos procesos: Sistema Integrado de Gestión cambió a Gestión de Mejora Institucional, y el proceso de Gestión de Evaluación y Mejora pasó a llamarse Gestión de Evaluación y Seguimiento.

Construcción rediseño.

Se ha advertido de la necesidad de modificación de la estructura de la planta de personal con el fin de generar valor público y fortalecer la gestión institucional, apuntando a objetivos concretos como son:

- La formalización del empleo, con el cumplimiento de los lineamientos gubernamentales proporcionados por la Presidencia de la República, Directiva Presidencial 008 del 2022, y el artículo 82 de la ley 2294 de 2013, Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP con Circular Conjunta 100-005-2022, aspecto que está estrechamente relacionado con el uso racional de los contratos de prestación de servicios.
- Además del cumplimiento de la política de formalización del empleo de acuerdo con los lineamientos del Gobierno Nacional, así como la reducción del uso excesivo de los contratos de prestación de servicios, la reforma de la planta de personal debe propender a garantizar el principio del mérito, y la satisfacción plena de las necesidades propias de la entidad, de manera tal que se materialice la profesionalización, la imparcialidad y el principio de estabilidad de los empleos.



- La planta actual requiere ser profesionalizada para dar respuesta de manera oportuna a las solicitudes y/o trámites que son radicados ante la entidad, teniendo en cuenta que la capacidad disponible de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en materia de recurso humano no es suficiente frente a las funciones que tiene legalmente asignadas y los retos que debe cumplir, ni a los requerimientos de los usuarios.
- La necesidad de modernización y de adaptación de la estructura de la entidad a las nuevas necesidades del sector, de esa forma cumplir en mejor manera las funciones asignadas a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Gestión ambiental.

La Supervigilancia promueve el cuidado y respeto del medio ambiente, garantizando una transformación cultural y bienestar en donde la responsabilidad ambiental sea prioridad compartida por todos los servidores públicos y colaboradores. La alta dirección asume un compromiso firme con la protección del ambiente y la mejora continua de nuestro sistema de gestión ambiental, de conformidad con la normativa vigente a nivel nacional e internacional.

Se ha realizado seguimiento al cumplimiento de los programas estipulados en el sistema de gestión ambiental (SGA) e indicadores ambientales a cargo del grupo de Recursos Físicos y Adquisiciones durante lo corrido del 2024.

Durante este periodo, se realizaron campañas dirigidas a los funcionarios públicos y colaboradores que hacen parte de la Entidad, para generar una conciencia ambiental y el uso de las buenas prácticas ambientales.

Uso eficiente y ahorro de agua.

Gráfico. 10. Consumo mensual de agua (litros) en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada durante el año 2024.



Fuente: Grupo de Recursos Físicos con corte a 09/10/2024.

En el Gráfico 10 se puede observar que los consumos han sido bastante variables, logrando tener meses de bajos consumos, sin embargo, durante otros meses los consumos han estado por encima de la media. Desde el área de Recursos Físicos se solicitó la revisión de tuberías, dispositivos y contador para encontrar la razón y todo se encuentra en orden.

En cuanto al consumo per cápita, durante este segundo trimestre se presentó cumplimiento al indicador. Sin embargo, el valor estuvo muy cercano a la meta que se tiene establecida de 557,7 litros por persona. La siguiente gráfica muestra el comportamiento del indicador:

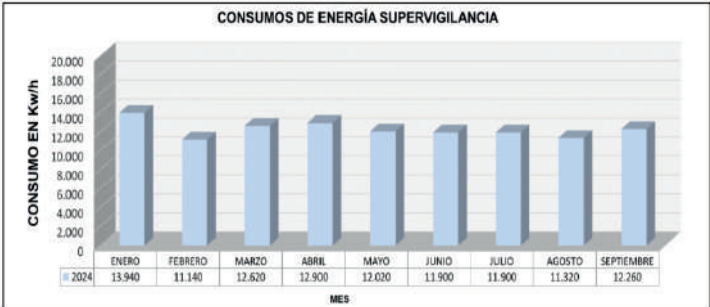
Gráfico. 11. Consumo agua Per-cápita del año 2024.



Fuente: Grupo de Recursos Físicos con corte a 09/10/2024.

Uso eficiente y ahorro de energía.

Gráfico. 12. Consumo mensual de energía (kWh) en la SUPERVIGILANCIA durante el año 2024.



Fuente: Grupo de Recursos Físicos con corte a 09/10/2024.

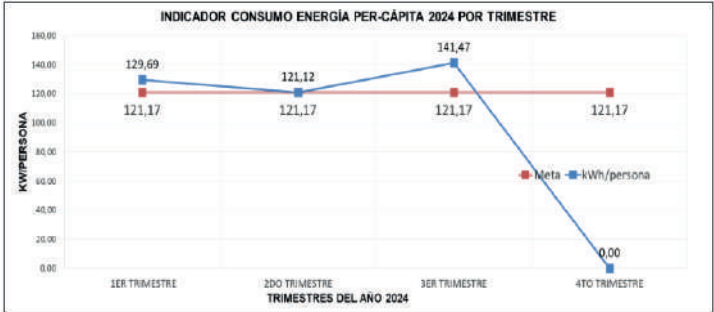


Tabla 33. Campañas para incentivar el uso adecuado de los recursos I Trimestre.

En el Gráfico 12 se observan los consumos de energía en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el cual muestra que se logró una disminución durante los meses de junio, julio y agosto.

El consumo de energía per cápita para el segundo trimestre del año 2024 es ligeramente menor a la meta establecida de 121,17 kWh/persona, lo cual nos permite estar en cumplimiento del indicador. Sin embargo, durante el primer y tercer trimestre no se logró el cumplimiento.

Gráfico. 13. Consumo energía Per-cápita del año 2024.



Fuente: Grupo de Recursos Físicos con corte a 09/10/2024.

• **Uso eficiente y ahorro de papel.**

Gráfico. 14. Consumo mensual de papel en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada durante el año 2024.

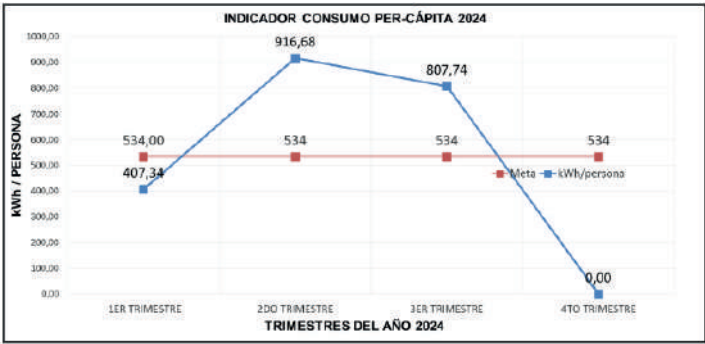


Fuente: Grupo de Recursos Físicos con corte a 09/10/2024.

En el Gráfico 14 se puede apreciar el consumo de papel durante el 2024. Se consumieron 278.671 hojas para dicho periodo. El notable incremento se puede atribuir a la gestión de impresión de expedientes que se han venido tramitando desde el año anterior, al elevado consumo de papel y a la labor de impresión de expedientes y memorandos. En cuanto al indicador a continuación se registra su

comportamiento:

Gráfico. 15. Consumo papel Per-cápita del año 2024.



Fuente: Grupo de Recursos Físicos con corte a 09/10/2024.





Adicionalmente, para incentivar el uso adecuado de los recursos y la concientización del cuidado de estos, se implementaron campañas de capacitación para el personal:

Tabla 33. Campañas para incentivar el uso adecuado de los recursos I Trimestre.

Espacio de Participación	Modalidad	Fecha	Registro
Campaña para cuidado y ahorro de agua.	Virtual - Difusión mediante correo electrónico.	MARZO 2024	
Impacto ambiental del uso de energía. Campaña usa correctamente el microondas.	Virtual - Difusión mediante correo electrónico.	MARZO 2024	
Consejos de cómo realizar la disposición del papel y otros residuos que se generan en el baño.	Virtual - Difusión mediante correo electrónico.	MARZO 2024	
Buen uso de toallas de papel y disposición de residuos.	Virtual - Difusión mediante correo electrónico.	MARZO 2024	

Fuente: Grupo de Recursos Físicos con corte a 09/10/2024.



Tabla 34. Campañas para incentivar el uso adecuado de los recursos II Trimestre.

Espacio de participación	Modalidad	Fecha	Registro
Campaña para cuidado y ahorro de agua.	Virtual - Difusión mediante correo electrónico.	ABRIL 2024	
Campaña para cuidado y ahorro de energía.	Virtual - Difusión mediante correo electrónico.	ABRIL 2024	
Impacto ambiental del uso de energía. Campaña apaga el computador.	Virtual - Difusión mediante correo electrónico / Presencial - la revisión y puesta de letreros.	MAYO 2024	
Prácticas para buen uso de impresiones.	Virtual - Difusión mediante correo electrónico.	MARZO 2024	

Fuente: Grupo de Recursos Físicos con corte a 09/10/2024.



Tabla 35. Campañas para incentivar el uso adecuado de los recursos III Trimestre.

Espacio de participación	Modalidad	Fecha	Registro
Impacto ambiental de la disposición de residuos.	Virtual - Difusión mediante correo electrónico.	Julio 2024	
Prácticas para buen uso de impresiones.	Virtual - Difusión mediante correo electrónico.	Agosto 2024	
Campaña para cuidado y ahorro de agua.	Virtual - Difusión mediante correo electrónico.	Agosto 2024	
Campaña para cuidado y ahorro de energía.	Virtual - Difusión mediante correo electrónico.	Agosto 2024	
Charla de adecuada separación de residuos y buenas prácticas ambientales.	Presencial	Agosto	
Reciclaje	Presencial	Septiembre	



POLÍTICA 8: Servicio al ciudadano.

● Logros importantes del proceso.

Avance del plan descongestión notificaciones que se está realizando desde enero del presente año.

Tabla 36. Plan de descongestión de notificaciones.

Descongestión	Primer semestre	Segundo semestre	Total, general
ACTIVO Y NOTIFICADO	934	2.140	3.074
TERMINADO	2.420	5.489	7.909
Total, de actos administrativos	3.354	7.629	10.983

Fuente: Grupo de atención al usuario.

● Gestión notificaciones 2024.

Tabla 37. Número de notificaciones del primer y segundo semestre de 2024.

2024	Primer semestre	Segundo semestre	Total, general
ACTIVO Y NOTIFICADO	1.575	1.099	2.674
TERMINADO	2.929	907	3.836
Total, de actos administrativos	4.504	2.006	6.510

Fuente: Grupo de atención al usuario.

● PQRSD (mensual).

Tabla 38. PQRSD 2024.

MES	FINALIZADAS DENTRO DE TIEMPO	EXTEMPORANEAS	PENDIENTES POR RESPUESTA	CON TIEMPO
Enero	166	43	12	0
Febrero	401	34	39	0
Marzo	9	36	110	0
Abril	50	114	163	0
Mayo	42	183	355	0
Junio	26	136	229	0
Julio	57	286	328	0
Agosto	29	137	354	0
Septiembre	0	0	142	71
TOTAL	780	969	1.732	71

Fuente: Grupo de atención al usuario.



● Percepción de satisfacción de los usuarios (mensual).

Tabla 40. Resultados encuesta de satisfacción de los usuarios de la SVSP.

MES	E n c u e s t a d o s	Medios de atención			En una escala de 1 a 5, donde 1 es no satisfactorio y 5 es excelente, ¿cómo califica la atención al usuario ofrecido en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada?	En caso de haber contestado afirmativamente la pregunta anterior, en una escala de 1 a 5 donde 1 es no satisfactorio y 5 es excelente, ¿cómo califica la atención brindada por el funcionario?	En caso afirmativo califique en una escala de 1 a 5 donde 1 es no satisfactorio y 5 es excelente, ¿cómo califica la atención recibida en su solicitud, trámite o PQRS?	T o t a l / c a l i f i c a c i ó n	% t o t a l m e s / t o t a l e n c u e s t a d o s
		call	chat	ventanilla	Calificación de 1, 2 y 3	Calificación de 1, 2 y 3	Calificación de 1, 2 y 3	m e s	%
Enero	50	16	33	1	4	7	10	21	3%
Febrero	128	64	64	0	17	20	34	71	11%
Marzo	66	10	56	0	18	20	21	59	9%
Abril	91	5	85	1	29	27	27	83	13%
Mayo	78	6	71	1	17	17	24	58	9%
Junio	70	3	65	2	18	18	25	61	9%
Julio	53	7	46	0	11	11	17	39	6%
Agosto	76	19	16	23	33	28	39	100	15%
Septiembre	41	20	6	11	17	19	22	58	9%
Total, general	653	150	442	39	164	167	219	550	84%

Fuente: Grupo de atención al usuario.

● Certificaciones (mensual).

Tabla 41. Número de certificaciones por tipo y mgs.

Mes	Multas y sanciones	Renovación en trámite	Licencia en trámite	Total
Enero	164	12	5	181
Febrero	143	24	1	168
Marzo	183	2	1	186
Abril	202	2	0	204
Mayo	35	6	0	41
Junio	81	40	0	121
Julio	148	27	42	217
Agosto	124	68	0	192
Septiembre	109	11	1	121
Total	1.189	192	50	1.431

Fuente: Grupo de atención al usuario.



- Registros en el RUNT (mensual).

Tabla 42. Registros de resoluciones de blindados en el RUNT.

Mes	Blindaje	Traspaso	Corrección	Desblindaje	Total
Enero	106	44	0	52	202
Febrero	57	14	0	83	154
Marzo	51	30	1	21	103
Abril	13	50	0	85	148
Mayo	86	67	0	129	282
Junio	113	97	1	95	306
Julio	70	18	1	48	137
Agosto	19	13	0	70	102
Septiembre	90	46	2	53	191
TOTAL	605	379	5	636	1.625

Fuente: Grupo de atención al usuario.

- Resultados canales de atención.

- Canal presencial:

Tabla 43. Atención canal presencial.

MES	ATENCIONES
Enero	51
Marzo	31
Marzo	124
Abril	280
Mayo	196
Junio	118
Julio	222
Agosto	255
Septiembre	209
TOTAL	1.486

Fuente: Grupo de atención al usuario.

- Canal telefónico:

Tabla 44. Atención canal telefónico.

MES	ATENCIONES
Enero	1.476
Marzo	1.541
Marzo	1.490
Abril	2.611
Mayo	1.591
Junio	1.400
Julio	1.602
Agosto	1.445
Septiembre	1.245
TOTAL	13.156

Fuente: Grupo de atención al usuario.

- Canal Chat:

Tabla 45. Atención canal Chat.

MES	ATENCIONES
Enero	773
Marzo	1523
Marzo	1232
Abril	2381
Mayo	1488
Junio	1460
Julio	1540
Agosto	967
Septiembre	611
TOTAL	11.364

Fuente: Grupo de atención al usuario.





POLÍTICA 9: Participación ciudadana en la gestión pública.

Logros importantes del proceso.

Frente a la gestión 2024 es importante destacar que durante esta vigencia se ha implementado por parte de la entidad la modalidad virtual para la realización de diferentes encuentros de información y capacitación, permitiendo de esta manera llegar a un mayor número de servicios de vigilancia y seguridad privada, alineando de esta forma la gestión con uno de los propósitos misionales que es fortalecer la presencia regional de la Supervigilancia.

● Gestión del Plan de Participación Ciudadana.

Desde el inicio de la vigencia y con la información suministrada por las diferentes áreas de la entidad, se estructuró lo que sería el Plan de Participación Ciudadana Supervigilancia para 2024.
<https://www.supervigilancia.gov.co/documentos/6311/plan-de-participacion-ciudadana/>
Desde el proceso Gestión de Comunicaciones se ha realizado el seguimiento al cumplimiento de las actividades por parte de las áreas, del cual se reporta a la fecha un cumplimiento del 100% de las actividades programadas, lo cual está respaldado por los informes que se presentan periódicamente sobre el tema.

● Espacios de participación más relevantes.

Durante la vigencia se han dado espacios de participación de la Supervigilancia, ya sean organizados por la entidad o en donde la entidad actúa como invitada y que son realizados por y para los gremios que hacen parte del sector, tanto en modalidad presencial como virtual. Todos estos eventos están enfocados en fortalecer la imagen y presencia de la entidad como ente rector encargado de la inspección, vigilancia y control e impulsar la legalidad en la prestación del servicio en la industria de la vigilancia privada.

- Presenciales: 14
- Virtuales: 3

● Redes sociales y página web.

Es importante en este punto hacer énfasis en dos aspectos del manejo de las redes y página web relacionados con los temas de austeridad del gobierno nacional:

- En concordancia con el Plan de Austeridad 2024, la comunicación que se establece por parte de la entidad es netamente digital a través de las redes sociales y página web. En la Supervigilancia, hasta la fecha, no se ha recorrido a la contratación de pauta en ningún medio.
- Otro aspecto importante es el crecimiento en el número de seguidores en las redes sociales de la entidad, el cual se ha dado sin recurrir a estrategias que impliquen inversión de recursos.

Tabla 46. Número de visualizaciones en redes sociales

Redes sociales	2023	2024
Facebook	15.600	16.087
Twitter (X)	9.326	9.642
LinkedIn	0	1.485
Instagram	508	710
YouTube	0	471
Canal WhatsApp	0	267
TOTAL	25.434	28.662

Fuente: Comunicaciones SVSP.

En lo corrido de 2024 se ha tenido un crecimiento total en redes sociales del 12.53% en el número de seguidores.
En relación con la página web, se puede verificar que el número de visualizaciones de diferentes publicaciones oscila entre 1.500 y 9.500 visualizaciones.



Política 10: Racionalización de trámites.

Estrategia de racionalización.

Frente a la estrategia de racionalización de trámites se han adelantado actividades como:

Tabla 47. Estrategia de racionalización de trámites.

Acción específica de racionalización	Situación actual	Descripción de la mejora a realizar al trámite, proceso o procedimiento	Beneficio al ciudadano o entidad
Solicitud de trámite de mayor cantidad y su reparto masivo por parte del gestor documental.	El reparto a los grupos de valor se realiza de manera individual por parte del gestor documental.	Permite seleccionar varios trámites de la misma naturaleza y hacer el reparto de manera grupal y no individual.	Reducir tiempo en el reparto de los trámites a los funcionarios correspondientes y en el tiempo de vencimiento de los trámites para su proyección.

Fuente: Delegatura para la operación SVSP.



Política 11: Gobierno digital.

• Logros:

El proceso de Gestión de Sistemas e Información tiene como objetivo administrar los recursos de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) para agregar valor a los procesos de la entidad. Esto se logra mediante una adecuada prestación de los servicios tecnológicos que respaldan la gestión de la información. En efecto, se basa en la adopción e implementación de estándares y buenas prácticas, en cumplimiento con los lineamientos y el marco legal del Estado Colombiano, de esta manera, se contribuye al cumplimiento estratégico de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y con un enfoque en los sistemas de información que la entidad utiliza, la Oficina de Sistemas ha llevado a cabo una serie de actividades durante el presente año (corte 30/09/2024). Estas actividades están diseñadas para optimizar el rendimiento de nuestros sistemas tecnológicos, garantizar la eficiencia en la gestión de la información y fortalecer el soporte de los procesos institucionales.

A continuación, se detallan las acciones emprendidas:

• Gestión portal web de la entidad:

Durante el año 2024 la Oficina de Sistemas ha llevado a cabo diversas actividades para asegurar el correcto funcionamiento del portal web de la entidad. A continuación, se detallan los ajustes realizados:

Revisión y corrección de enlaces: se llevó a cabo una revisión exhaustiva del portal para identificar y corregir enlaces rotos. Esta medida asegura que los usuarios accedan a la información correcta sin encontrar errores de navegación.

Actualización del pie de página: se realizaron ajustes en el pie de página del portal. Se actualizaron elementos como el código postal, el enlace a AQ, el mapa del sitio, y se incluyó un enlace en el logo de Colombia. El pie de página también ahora incluye el enlace al mapa del sitio: <https://supervigilancia.gov.co/mapa-del-sitio>.

Imagen 29. Pie de página - www.supervigilancia.gov.co

 	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada 📍 Sede Principal: Calle 24A No. 59-42 Torre 4 Piso 3 Centro Empresarial Sarmiento Angulo 📍 Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 TorreB, piso 11 Centro Empresarial Sarmiento Angulo 🕒 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Política de Privacidad mapa del sitio Política de Derechos de Autor Términos y condiciones de uso  Facebook  X  YouTube  LinkedIn	Contacto 📞 Conmutador: (+601) 307 8038 ☎ Línea gratuita: 01 8000 119703 ✉ Correo institucional: contactenos@supervigilancia.gov.co 📮 Código postal: 111321 🔔 Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@supervigilancia.gov.co 📠 Nit: 800217123-2 AYÚDANOS A MEJORAR
--	---	--



Mejoras en iconografía y tipografía: se realizaron ajustes en la iconografía y tipografía del portal para mejorar la consistencia visual y la legibilidad, lo que contribuye a una mejor experiencia del usuario.

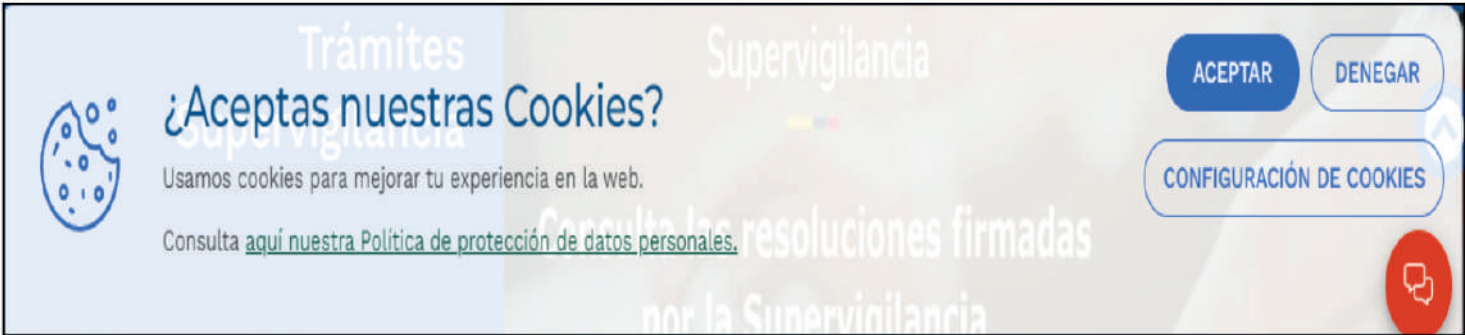
Imagen 30. Iconografía y Tipografía - www.supervigilancia.gov.co



Fuente: Página web Supervigilancia

Activación de ventanas emergentes: se implementaron ventanas emergentes para informar a los usuarios sobre cookies, términos y condiciones, y derechos de autor. Esta medida ayuda a cumplir con las normativas de privacidad y legalidad

Imagen 31. Ventanas emergentes Cookies- www.supervigilancia.gov.co



Fuente: Página web Supervigilancia

Actualización de la sección de transparencia: se actualizó y ajustó la información en la sección de Transparencia y Acceso a la Información, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de 2020. Esto asegura que el portal sea transparente y accesible de acuerdo con las normativas vigentes.

Enlace:

<https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/6011/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>

Además de las actividades previamente mencionadas, se ha llevado a cabo la implementación de ventanas emergentes (pop-ups) en el portal. Estas ventanas emergentes tienen el propósito de presentar a los usuarios información relevante de manera visual y efectiva. A través de este tipo de elementos informativos, buscamos mejorar la comunicación y la visibilidad de mensajes importantes, como actualizaciones, avisos, y políticas. Esta estrategia permite captar la atención de los usuarios de manera inmediata y garantizar que reciban la información necesaria sin que pase desapercibida.



Imagen 32. Ventanas emergentes mensajes importantes - www.supervigilancia.gov.co



Fuente: Página web Supervigilancia

La Oficina de Sistemas ha implementado diferentes herramientas para el fortalecimiento tecnológico de la entidad, que facilitan el trabajo de los diferentes procesos.
A continuación, se describen algunas de ellas:

Tabla 48. Herramientas Informáticas.

Control	Descripción	Registro
INTEROPERABILIDAD CON OTRAS ENTIDADES	La interoperabilidad con otras entidades se refiere a la capacidad de sistemas, dispositivos o aplicaciones para comunicarse, compartir datos y trabajar de manera conjunta con los sistemas, dispositivos o aplicaciones de otras organizaciones o entidades. En términos simples, es la habilidad de diferentes sistemas de diferentes proveedores o desarrolladores para funcionar y cooperar entre sí de manera efectiva, permitiendo el intercambio de información y la ejecución de procesos de forma transparente y sin problemas. La interoperabilidad es crucial en entornos empresariales y de TI para facilitar la integración de sistemas, la colaboración entre organizaciones y la transferencia de datos entre plataformas heterogéneas.	
APLICATIVO CONFLICTO DE INTERESES	Aplicativo de conflicto de intereses es una herramienta diseñada para ayudar a identificar, gestionar y mitigar situaciones en las que los intereses personales o financieros de un individuo puedan entrar en conflicto con los intereses de la organización para la que trabaja.	
APLICATIVO INDUCCIÓN REINDUCCIÓN	Aplicativo de inducción/reinducción es una herramienta diseñada para facilitar el proceso de integración de nuevos empleados a una organización, así como también para la reintegración de empleados actuales que están siendo reinducidos a nuevos roles, responsabilidades o políticas.	
APLICATIVO MI CARNÉ	Herramienta diseñada para permitir a los usuarios acceder de manera rápida y conveniente a su información personal, identificación o documentación relevante, similar a un carnet físico pero en formato digital.	
TABLEROS DE CONTROL	Herramienta diseñada para visualizar y analizar datos clave de manera rápida y fácil. Estos tableros muestran información relevante en forma de gráficos, tablas y otros elementos visuales, permitiendo a los usuarios monitorear el desempeño de un sistema, proceso o negocio en tiempo real	
CHATBOT	Aplicativo "Chatbot" es un programa informático diseñado para simular una conversación humana a través de chat, ya sea en texto o voz.	

Fuente: Oficina de Sistemas con corte a 30-09-2024.



Política 12: Seguridad digital.

Durante la vigencia 2024 la Oficina de Sistemas ha llevado a cabo procesos de planificación y ejecución con el fin de implementar políticas de seguridad y privacidad de la información efectivas.

En este sentido se configura y se realiza el despliegue del firewall y soluciones de antivirus, para establecer barreras de protección robustas ante posibles amenazas cibernéticas. Estas acciones no solo buscan salvaguardar la integridad y confidencialidad de nuestros datos, sino también garantizar la continuidad operativa de nuestros sistemas de información y servicios disponibles para la interacción de los ciudadanos, vigilados y grupos de interés.

Además, se ha realizado un seguimiento y revisión de los protocolos y procedimientos existentes relacionados con la seguridad de la información con proveedores externos. Este análisis nos ha permitido identificar oportunidades de mejora y asegurar el cumplimiento de las normativas y estándares de seguridad aplicables de Gobierno Digital.

Es importante destacar que estas iniciativas no solo se centran en aspectos tecnológicos, sino también en la promoción de una cultura organizacional orientada a la seguridad informática. Se han desarrollado programas de sensibilización y capacitación como también procesos comunicativos para concientizar sobre la importancia de proteger adecuadamente la información de la entidad.

Tabla 49. Seguridad de la Información.

CONTROL	DESCRIPCIÓN
FIREWALL	Un firewall es un sistema de seguridad informática que actúa como barrera entre una red privada y redes externas, como Internet. Su función principal es controlar y filtrar el tráfico de datos entrante y saliente, permitiendo o bloqueando la comunicación según reglas predefinidas. Ayuda a proteger los sistemas y datos de amenazas externas, como malware, hackers o accesos no autorizados.
ANTIVIRUS	Un antivirus es un software diseñado para detectar, prevenir y eliminar programas maliciosos, como virus, gusanos, troyanos y spyware, que puedan infectar un dispositivo informático. Su función principal es proteger el sistema operativo y los archivos de datos contra amenazas de seguridad, mediante escaneos periódicos en busca de software malicioso y la eliminación o cuarentena de cualquier amenaza detectada.
VEEAM BACKUP	Veeam Backup es una solución de software diseñada para realizar copias de seguridad y recuperación de datos en entornos virtuales y en la nube. Proporciona una plataforma integral para respaldar máquinas virtuales, servidores físicos y entornos de nube pública, permitiendo a las organizaciones proteger sus datos críticos de manera efectiva. Veeam Backup ofrece características como copias de seguridad incrementales, replicación de datos, restauración granular y automatización de procesos, lo que ayuda a garantizar la disponibilidad y seguridad de la información en caso de fallos o desastres.
AZURE	Azure es una plataforma en la nube de servicios informáticos ofrecida por Microsoft. Proporciona una amplia gama de servicios y herramientas para el desarrollo, implementación y administración de aplicaciones y recursos en la nube. Azure permite a las organizaciones construir, implementar y administrar sus aplicaciones y servicios de manera eficiente, escalable y segura, sin la necesidad de invertir en infraestructura física. Ofrece servicios de cómputo, almacenamiento, bases de datos, análisis, redes, inteligencia artificial, Internet de las cosas (IoT) y mucho más, lo que permite a las empresas aprovechar la potencia y flexibilidad de la nube para impulsar la innovación y el crecimiento empresarial.
OFFICE 365	Office 365 es un conjunto de aplicaciones y servicios en la nube ofrecidos por Microsoft. Incluye herramientas populares de productividad como Word, Excel, PowerPoint, Outlook, OneDrive y Teams, entre otros. Office 365 permite a los usuarios acceder y trabajar en documentos, correos electrónicos, calendarios y archivos desde cualquier dispositivo con conexión a Internet. Además, ofrece características de colaboración en tiempo real, almacenamiento en la nube, seguridad integrada y actualizaciones continuas, lo que facilita la productividad y la colaboración tanto para usuarios individuales como para organizaciones empresariales.
SAN Storage Area Network	SAN (Storage Area Network) es una red especializada diseñada para conectar múltiples dispositivos de almacenamiento de datos, como discos duros y matrices de almacenamiento, a servidores y otros dispositivos de TI. La principal función de un SAN es proporcionar un almacenamiento compartido de alto rendimiento, escalable y seguro que puede ser accedido por múltiples servidores de manera simultánea. Esto permite centralizar el almacenamiento de datos, simplificar la gestión de los recursos de almacenamiento y mejorar la disponibilidad y el rendimiento de las aplicaciones empresariales.



Adicionalmente, cabe destacar el proceso de avance que se realizó con relación al diagnóstico de Gobierno Digital, donde se revisaron puntos normativos, accesibilidad web, estándares de contenidos, seguridad, requisitos de datos abiertos, usabilidad y trámites y servicios durante el presente año 2024, generando el siguiente resultado:

Tabla 50. Diagnóstico Portal Web.

No.	Criterios para evaluar	Avance % por criterio	Observaciones
1	Accesibilidad AA	100%	Enlaces Rotos.
2	Estándar De Contenido	83.8%	Enlace con pie de página.
3	Seguridad	91.4%	Creación de políticas de cookies.
4	Datos Abiertos	80%	Política de licencia
5	Transparencia	88.1%	Realizar ajuste al módulo transparencia.
6	Usabilidad	90.9%	Proceso de ajustes en iconografía y tipografía, encuestas y actualizaciones.
7	Trámites y servicios	38.7%	Activación de lectura y evidencias de seguridad.

Fuente: Oficina de Sistemas con corte a 30-09-2024.



Política 13: Defensa jurídica.

- Procesos Activos ante la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.**

La Supervigilancia actualmente se encuentra atendiendo 71 procesos en su contra, ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, los cuales reposan en la plataforma de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, a través de la cual se hace seguimiento a cada una de las etapas judiciales ante la jurisdicción, en cumplimiento de las normas que reglamentan la materia en el país con acciones adelantadas en el marco de la implementación de la política de prevención del daño antijurídico - PPDA.

- Política de prevención del daño antijurídico de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.**

La Política de Prevención del Daño Antijurídico busca establecer lineamientos generales que permitan a la Supervigilancia, evitar, reducir o mitigar la ocurrencia de riesgos y costos que se puedan generar por condenas en un proceso judicial, lo anterior a partir de la identificación y análisis de las deficiencias administrativas o misionales que puedan ocasionar un daño y derivar en reclamaciones en contra de la entidad.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado aprobó la política de prevención del daño antijurídico al cumplir con la metodología establecida para tal fin. Durante el primer semestre del año 2024 se efectuaron diferentes mesas de trabajo con miras darle continuidad a la gestión de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.

En este contexto se registró en el aplicativo EKOGUI el seguimiento de la política de prevención del daño antijurídico durante el

primer semestre de 2024, en relación con la capacitación semestral a los funcionarios y contratistas de los Grupos de Sanciones, Recursos Especializados y Atención al Usuario, con el fin de prevenir el vencimiento de los términos de las actuaciones y lo aplicable a las resoluciones de recursos en sede administrativa.

Además, se realizó un registro específico en el aplicativo EKOGUI durante el primer trimestre de 2024, en relación con la implementación de las alertas tempranas en la base de datos de los Grupos de Sanciones y Recursos Especializados, con el fin de prevenir el vencimiento de los términos de las actuaciones, y lo aplicable a las resoluciones de recursos en sede administrativa, para expedir los actos administrativos dentro de los términos establecidos por la ley.

Durante ese mismo período, se llevó a cabo capacitación sobre la contextualización, formulación y seguimiento de la política de prevención del daño antijurídico.

Tabla 51. Medio de control de daño antijurídico.

MEDIO DE CONTROL	2024
Nulidad y restablecimiento el derecho	46
Nulidad simple	11
Reparación directa	10
Acción de repetición	2
Reorganización empresarial	0
TOTAL	71

Fuente: Oficina Asesora Jurídica corte a 30-09-2024.



Gestión grupo especializado de recursos.

Tabla 52. Número de solicitudes por tipo de recurso.

MES	APELACIÓN	REPOSICIÓN	REVOCATORIA
Enero	3	0	1
Febrero	0	0	0
Marzo	1	0	0
Abril	0	0	0
Mayo	0	0	0
Junio	9	3	2
Julio	2	10	5
Agosto	0	0	0
Septiembre	8	7	4
Total	23	20	12

Fuente: Oficina Asesora Jurídica corte a 30-09-2024.

Gestión grupo de cobro coactivo.

Tabla 53. Gestión de cartera recaudada.

CONCEPTO	2023	2024
Sanción	\$ 412.607.948	\$ 509.861.826,00
Contribución	\$ 661.714.004	\$ 1.350.852.520,59
TOTAL	\$ 1.074.321.952,00	\$ 1.860.714.346,59

Fuente: Oficina Asesora Jurídica corte a 30-09-2024.

Tabla 54. Actuaciones Cartera.

TIPO DE ACTUACIÓN	2023	2024
Cobro persuasivo	403	516
Mandamiento de pago	104	332
Medidas cautelares	30	180
Auto avoca conocimiento	27	252
Excepciones al mandamiento de pago	1	10
TOTAL	766	1.290

Fuente: Oficina Asesora Jurídica corte a 30-09-2024.

Tabla 55. Acuerdos de pago.

MES	Cantidad	Valor
Enero	1	\$ 16.135.606
Febrero	8	\$ 348.359.916,00
Marzo	1	\$ 19.897.227
Abril	1	\$ 19.806.235
Mayo	0	0
Junio	13	\$ 918.432.057,00
Julio	9	\$ 307.217.562,00
Agosto	3	\$ 137.034.945
Septiembre	11	\$ 421.531.124,00
Total	47	\$ 2.188.414.672,00

Fuente: Oficina Asesora Jurídica corte a 30-09-2024.



Política 14: Mejora normativa.

Cumplimiento LA/FT/FP.

Actividades en materia de regulación LA/FT/FP.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, atendiendo las recomendaciones GAFI 15, 26, 27 y 28 que refieren a la regulación y supervisión en materia ALA/CFT, estableciendo que los países deben asegurar que las instituciones financieras, las APNFD y los PSAV estén sujetos a medidas de regulación y supervisión adecuadas, para asegurar que cumplan los requerimientos en materia ALA/CFT, adoptó las siguientes medidas:

- **Comité Técnico de Supervisión de Riesgos Especiales.**

Adoptado mediante la Resolución No. 20241400003807 del 10 de enero de 2024, por la cual se crea el Comité Técnico de Supervisión de Riesgos Especiales de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, como máxima instancia administrativa de todas las acciones de supervisión de los programas de cumplimiento LA/FT/FP y PTEE.

- **Circular externa SARLAFT 2.0.**

Expedición de la Circular Externa No. 20240000245 del 14 de febrero de 2024, por la cual se fijan lineamientos a los servicios de vigilancia y seguridad privada para la implementación del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT 2.0.

- **Anexos técnicos consolidados Sistema de Reporte en Línea SIREL de la UIAF.**

Elaboración de los anexos técnicos consolidados para reportes de ROS, AROS, reportes objetivos

transporte de valores y reportes objetivos de transacciones múltiples en efectivos e individuales en efectivo por parte de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

- **Política de supervisión LA/FT/FP.**

Expedición de la Circular externa No. 20241300000035CS del 13 de junio de 2024, por la cual se adopta la política de Supervisión del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SARLAFT 2.0.

- **Manual de visitas de inspección en materia LA/FT/FP.**

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en cumplimiento de las Recomendaciones del GAFI No. 26 y 28, actualizó el Manual Instructivo de visitas de inspección frente al Cumplimiento de la Circular Externa 20240000245 del 14 de febrero de 2024, SARLAFT 2.0.

- **Propuesta Grupo de Supervisión y Riesgos Especiales.**

Se radicó propuesta para la creación del Grupo de Supervisión de Riesgos Especiales, el cual ejecuta funciones en materia de supervisión del sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y de los Programas de Transparencia y Ética Empresarial PTEE, implementados por los servicios de vigilancia y seguridad privada.



● **Convenios de cooperación interinstitucional ALA/CFT.**

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de supervisión y fortalecer la lucha contra el Lavado de Activos, contra la Financiación del Terrorismo y contra la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el sector de la vigilancia y seguridad privada, se logró la firma de los siguientes convenios:

- Firma del Convenio de Asociación entre la Supervigilancia y BASC Colombia.
- Firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Supervigilancia y la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF.

● **Programas de transparencia y ética empresarial.**

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada participó de manera activa en las mesas técnicas convocadas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República para la elaboración del Proyecto de Decreto: "Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo a los lineamientos mínimos para los Programas de Transparencia y Ética Empresarial PTEE" (artículo 09 de la Ley 2195 de 2022).

● **Acciones Sistema ALA/CFT/CFP de Colombia.**

Teniendo en cuenta que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada viene participando de manera activa en el Comité de Supervisores ALA/CFT/CFP del país, del cual se derivaron las siguientes acciones:

● **Evaluación Nacional de Riesgos de LA/FT/FP**

La Supervigilancia participó de la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR), donde se cumplió de manera oportuna con las cinco fases, adelantó la entrega de resultados al sector de la vigilancia y seguridad privada en las categorías designadas,

según la competencia de la Entidad dentro del sistema ALA/CFT, documento que se encuentra publicado en la página web de la UIAF.

<https://www.uiaf.gov.co/sistema-nacional-ala-cft/evaluaciones-nacionales-de-riesgo>

● **Evaluación Sectorial de Riesgos de Financiamiento del Terrorismo (FT).**

La Supervigilancia viene participando del Proyecto: "Evaluación Sectorial de Riesgos (ESR) de Financiamiento del Terrorismo (FT) para el sector de Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) existentes en Colombia", el cual busca que Colombia mejore la implementación y calificación de esta recomendación. En el marco de este proyecto y en atención a la importante participación y relacionamiento que tiene el sector de vigilancia con las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL).

● **Quinta Ronda de evaluación mutua para Colombia del GAFILAT .**

La Supervigilancia ejerciendo el rol de supervisor dentro del sistema ALA/CFT/CFP de Colombia, viene participando de manera activa en el ciclo de la 5a Ronda de Evaluación Mutua del GAFILAT, en el cual se evaluará la efectividad de las medidas con las que cuenta el sistema Antilavado de Activos, Contra el Financiamiento del Terrorismo y Contra la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ALA/CFT/CFP) de nuestro país, donde la Supervigilancia deberá entregar las medidas adoptadas en cumplimiento de las 40 recomendaciones del GAFI.



● **Estrategias de divulgación del Sarlaft 2.0**

Con el fin de fomentar una cultura de cumplimiento en materia de LA/FT/FP en el sector de la vigilancia y seguridad privada, la Supervigilancia enfoca sus esfuerzos en promocionar, informar, difundir, educar, guiar y retroalimentar a los servicios vigilados, a sus administradores, Oficiales de Cumplimiento y en general a los empresarios del sector de la vigilancia y seguridad privada, acerca del SARLAFT 2.0. En este sentido ha desarrollado las siguientes acciones:

● **Plan de capacitación Sarlaft 2.0.**

- Capacitación virtual a nivel nacional desarrollada el 6 de marzo de 2024.
- Capacitación virtual - Risk Consulting Global Group desarrollada el 8 de marzo de 2024.
- Jornada de capacitación en Barranquilla desarrollada el 5 de marzo de 2024.
- Jornada de capacitación en Medellín – Antioquia desarrollada el 23 de abril de 2024.
- Socialización virtual SARLAFT 2.0 afiliados de Basc Bogotá, llevada a cabo el 13 de junio de 2023.
- Jornada de capacitación academias y escuelas de capacitación en Bogotá D.C. el 25 de junio de 2024.
- Capacitación en Armenia – Quindío el 30 de julio de 2024.
- Jornada de capacitación en la Universidad Militar Nueva Granada el 1 de agosto de 2024.
- Jornada de capacitación en Tunja – Boyacá el 16 de agosto de 2024.
- Capacitación virtual Gremio FENALCO el 20 de agosto de 2024.
- Jornada de capacitación en Bucaramanga – Santander el 21 de agosto de 2024.
- Primer encuentro Nacional para el fortalecimiento de la cultura LA/FT/FP en el sector de la vigilancia y la seguridad privada, desarrollado el 30 de agosto de 2024.

● **Micrositio Sarlaft 2.0**

La Supervigilancia implementó el micrositio Sarlaft en página web de la entidad, de conformidad al cumplimiento del Eje No. 1 del CONPES 4042 de 2021, el cual exhorta a las entidades supervisoras a la promoción del conocimiento permanente entre los actores del Sistema ALA/CFT para generar mayores competencias en materia de LA/FT/FP. <https://www.supervigilancia.gov.co/sarlaft/>

● **Circular conjunta de drones.**

La Supervigilancia y la Aeronáutica Civil luego de varias mesas de trabajo conjuntas, elaboraron una circular que define los lineamientos para la autorización de prestación de servicios de vigilancia privada, mediante el uso de sistemas de aeronaves no tripuladas – UAS. A la fecha este proyecto normativo de importancia para el sector se encuentra en revisión para la suscripción correspondiente por parte de la Aeronáutica Civil.

● **Circular conceptos de armas.**

La Supervigilancia y el Departamento Control Comercio de Armas Municiones y Explosivos – DCCAE, a la fecha están adelantando mesas de trabajo con la finalidad de emitir circular conjunta respecto de la expedición de conceptos previos para la adquisición cesión y renovación de permisos de armamento.



Política 15: Gestión del conocimiento y la innovación.

- Durante la vigencia se creó el plan de trabajo de la política de gestión del conocimiento.
- Se firmó resolución de adopción de la política de gestión del conocimiento e innovación, en donde se relacionan los responsables del proceso y como se debe implementar ésta en la entidad.
- Se gestionó capacitación en compañía de un asesor de función pública:

Imagen 33. Capacitación gestión del conocimiento e innovación.



Fuente: Grupo de Recursos Humano

El día lunes 30 de septiembre se llevó a cabo la capacitación presentada por el asesor de Función Pública Fernando García Lozano.

Imagen 34. Capacitación gestión del conocimiento e innovación Función Pública.



Fuente: Grupo de Recursos Humano

Imagen 35. Ruta de implementación de la GESCO+I.



Fuente: Grupo de Recursos Humano

Se realizó una actividad lúdica para ver qué pensaban los funcionarios sobre la palabra gestión del conocimiento e innovación.



La capacitación contó con una participación de 15 funcionarios públicos.



Política 16: Gestión documental.

En virtud de los principios rectores de la función archivística, consagrados en la Ley 594 de 2000 y sus decretos reglamentarios, y en concordancia con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación, se presenta a continuación el informe de las actividades desarrolladas por el Grupo de Gestión Documental, en el marco de la Rendición de Cuentas 2024 (01 de enero al 30 de septiembre de 2024); reflejando el compromiso institucional con la administración, conservación y disposición de la información documental, en plena observancia de los preceptos normativos vigentes en materia archivística.

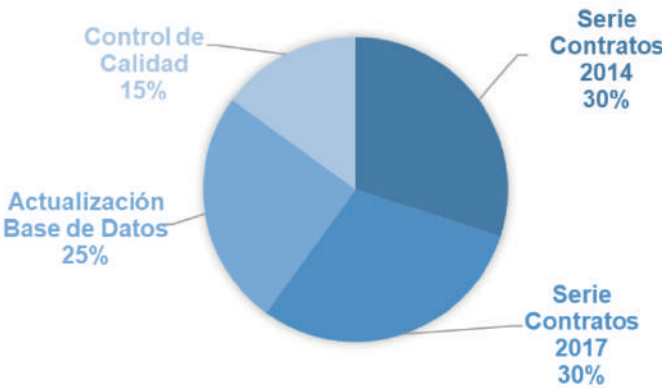
● **Componente estratégico:**

Planeación de la función archivística y planeación estratégica:

La planeación estratégica: es menester señalar que se ha implementado lo estipulado en el Decreto 1080 de 2015. La planificación estratégica ha contemplado la armonización de los instrumentos archivísticos, tales como el Programa de Gestión Documental (PGD), el Plan Institucional de Archivos (PINAR) y las Tablas de Retención Documental (TRD), garantizando así la coherencia y continuidad en la gestión del ciclo vital de los documentos.

En el ámbito de administración de archivos, cabe destacar la intervención exhaustiva de la serie contratos correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020, siendo la organización documental objeto de una atención particular, como se evidencia en la depuración y organización de la base de datos correspondiente a la serie contratos de los años 2014 y 2017. La siguiente gráfica ilustra la distribución de los esfuerzos dedicados a la organización documental:

Gráfico. 16. Distribución de los esfuerzos dedicados a la organización documental.



Fuente: Grupo de gestión documental.

En materia del Proceso de Gestión Documental, se han llevado a cabo procesos de transferencia primaria para series documentales según lo establecido en el Acuerdo 042 de 2002 y el Acuerdo 004 de 2019, actualmente unificados en el Acuerdo Único 001 de 2024 del Archivo General de la Nación. Destaca la transferencia de la serie procesos, específicamente los Procesos de Jurisdicción Coactiva de Contribución, así como la Serie Instrumentos de Control y Registro. Estas transferencias han sido ejecutadas siguiendo los lineamientos archivísticos vigentes, garantizando la integridad y autenticidad de la documentación en su transición entre las diferentes fases de archivo. Dicho lo anterior, a continuación, relacionamos las transferencias efectuadas:

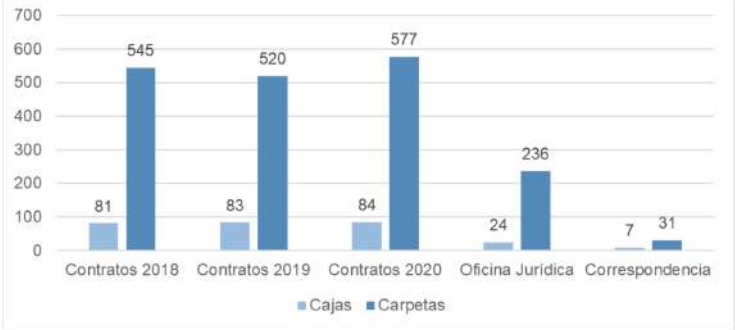
Tabla 56. Transferencias efectuadas.

DEPENDENCIA	CAJAS	CARPETAS	FOLIOS
Contratos 2018	81	545	63.500
Contratos 2019	83	520	61.123
Contratos 2020	84	577	66.800
Oficina Jurídica	24	236	7.594
Correspondencia	7	31	6.703

Fuente: Grupo de gestión documental.



Gráfico. 17. Resumen de Transferencias Documentales.

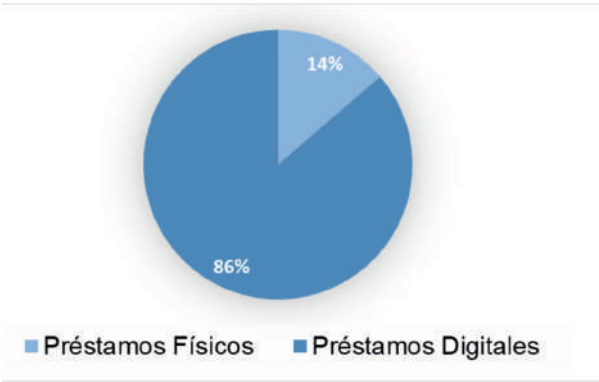


Fuente: Grupo de gestión documental.

Adicionalmente, en el componente tecnológico se evidencia durante el período de ejecución, el Centro Especializado de Gestión Documental – CEGD, ubicado en Funza y administrado por nuestro contratista Servicios Postales Nacionales, ha atendido un total de quinientas quince (515) solicitudes de consulta de acervos documentales bajo su custodia. De estas solicitudes, cuatrocientos dieciséis (416) correspondieron a préstamos documentales, gestionados en formato físico o digital, conforme a los requerimientos internos de las diversas áreas de la Entidad.

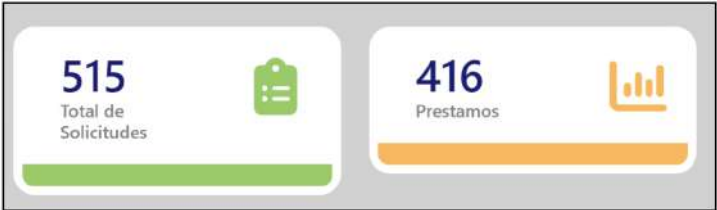
Esta labor ha garantizado el acceso eficiente y controlado a la documentación, en estricta observancia de los lineamientos técnicos y normativos establecidos para la custodia y disposición de archivos.

Gráfico. 18. Distribución de Préstamos (Físico vs Digital).



Fuente: Grupo de gestión documental.

Imagen 36. Gestión documental solicitudes y préstamos.



Fuente: Grupo de gestión documental.

En lo referente a la preservación a largo plazo, se han implementado medidas proactivas y reactivas para garantizar la conservación y accesibilidad de la información a través del tiempo, en cumplimiento de lo establecido en el Título 6 del Acuerdo Único 001 de 2024 del Archivo General de la Nación, esto se refleja en el control de calidad aplicado a la Serie Contratos 2018, asegurando que la documentación cumpla con los estándares de preservación requeridos para su conservación a largo plazo.



Política 17: Gestión de la información estadística.

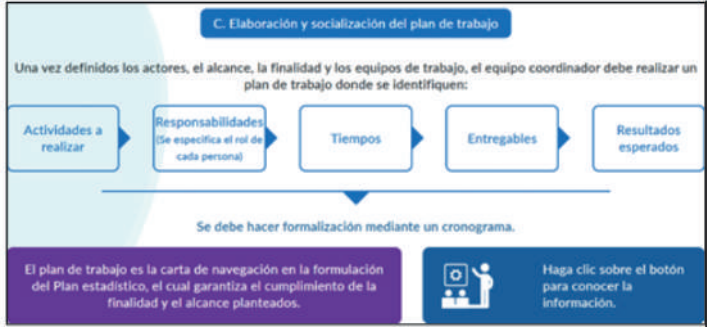
Es relevante mencionar que durante el primer semestre se mantuvo una interacción activa con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE, y se cuenta con un informe de avance y un cronograma que están sujetos a modificaciones de acuerdo con las directrices de dicha entidad.

El presente documento registra los avances durante el tercer trimestre para la implementación de la política. En primer lugar, se realizó un cambio en el asesor asignado como guía para la Superintendencia, lo que provocó la suspensión temporal de las actividades. A mediados de agosto, se recibió el informe del nuevo asesor, junto con las indicaciones necesarias para continuar con la implementación de la política.

Adicionalmente, durante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 29 de agosto y que continuó el 3 de septiembre de 2024 se socializaron los avances desde la Oficina Asesora de Planeación en el marco del cumplimiento de la implementación de las 19 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – en adelante MIPG resaltando los aspectos relacionados con la Política de Gestión Estadística. Ver siguiente imagen.

Es en este contexto que el equipo de la Oficina Asesora de Planeación como Equipo Coordinador, realizó ejercicio de sensibilización en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Imagen 38. Etapas de implementación política.



Fuente: Solicitación en comité 3 de septiembre 2024.

Con el fin de dar continuidad a las actividades para la implementación de la política solicitó a los líderes de los siguientes procesos como generadores de información estadística institucional, la asignación del personal para la conformación del Equipo Ejecutor.

Tabla 57. Equipo executor.

PROCESO	INFORMACIÓN PARA EL DANE
Gestión de la Operación	Servicios vigilados autorizados
Gestión del Control, Inspección y Vigilancia	Información relevante de los vigilados
Gestión de Sistemas e Información	Repositorio de sistemas de información
Grupo de Recursos Financieros	Estados financieros del sector
Grupo GACIN	Informes y estadísticas de RENOVA
Grupo Atención al Ciudadano	Registro de las entradas y salidas de lo generado por la entidad
Gestión Documental	Almacenamiento y custodia archivo de la entidad
Gestión Jurídica	Defensa Jurídica de la entidad

Fuente: Solicitación en comité 3 de septiembre 2024.

Imagen 37. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – en adelante MIPG



Fuente: Informe de comité 3 de septiembre 2024.



Política 18: Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

Medición del desempeño institucional: de acuerdo con las directrices del DAFP, en el mes de marzo de 2023 se contestaron los cuestionarios en el aplicativo a través del Formulario Único de reporte y Avance de Gestión – FURAG, correspondientes al MIPG y al MECI de la vigencia 2023.

Gráfico. 19. Resultados comparativos FURAG 2022-2023.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP

Gráfico. 20. Resultados por dimensión.



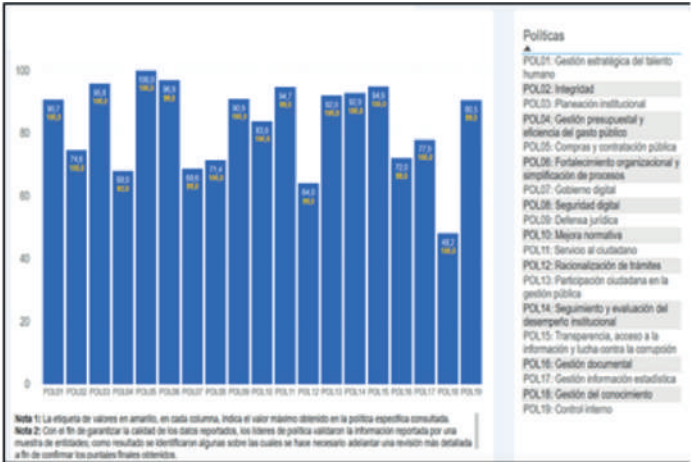
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

De acuerdo con lo establecido por la Función Pública, las siete dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) impulsan el aseguramiento de una gestión eficiente y transparente. Estas dimensiones abarcan desde la gestión del talento humano, que garantiza contar con servidores públicos capacitados y comprometidos, hasta el direccionamiento estratégico, que orienta la planificación y ejecución de políticas públicas.

Resultados por política.

Las políticas permiten una gestión más estratégica y coordinada, optimizando el uso de recursos y mejorando la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía, además, fomentan la innovación y la mejora continua, la implementación efectiva de estas políticas, también fortalece la confianza de los ciudadanos en las instituciones, promoviendo una cultura de integridad y responsabilidad.

Gráfico. 21. Resultados por política.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.



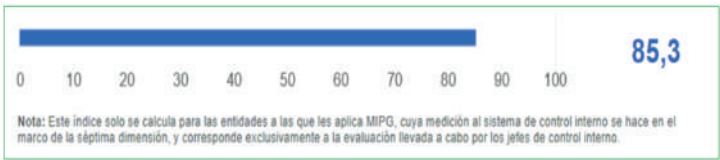
Política 19: Control interno.

Gráfico. 22. ÍNDICE DE CONTROL INTERNO.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Gráfico. 23. Índice Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno.

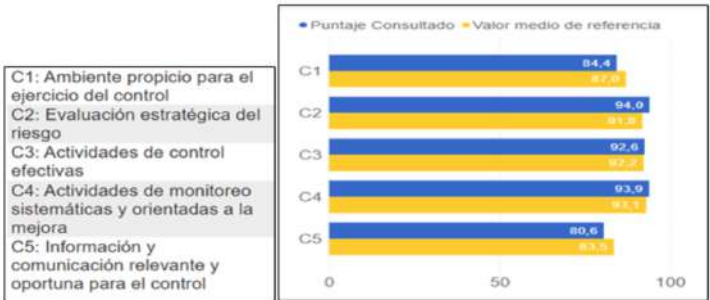


Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

Índices de desempeño de los componentes MECI.

El objetivo del MECI es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol).

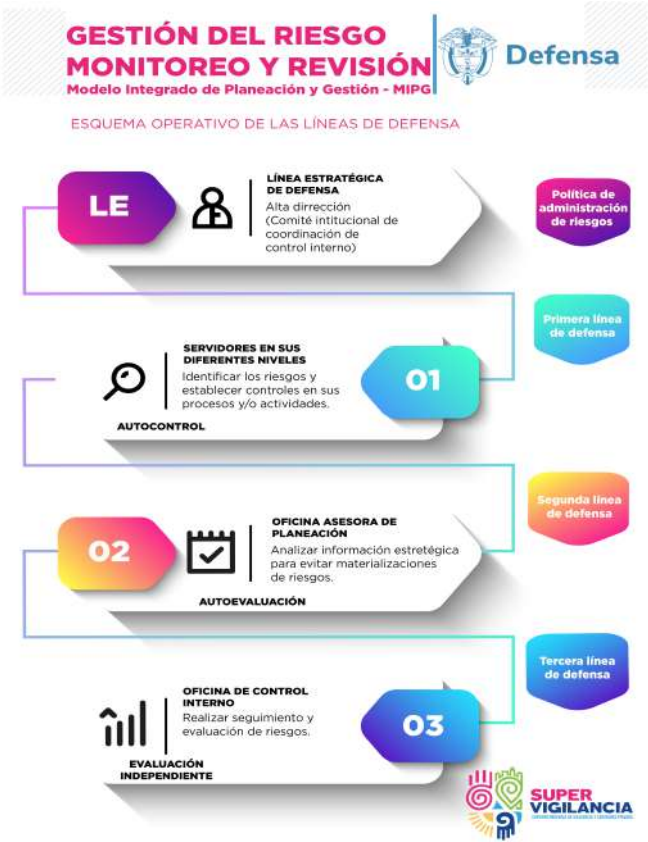
Gráfico. 24. Índices de desempeño de los componentes MECI.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Se realizó campaña en el mes de mayo de 2024, con el objetivo de sensibilizar sobre las Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y su articulación con el Sistema de Control Interno, a través de los componentes del - MECI y su operación a través de los roles definidos para cada una de las Líneas de Defensa.

Imagen 39. Gestión del riesgo y monitoreo y revisión



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.